

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

22 de mayo del 2025

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3073-2025

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
Greivin Solís Zárate
Vladimir de la Cruz de Lemos
Anabelle Castillo López
José María Villalta Florez-Estrada
María Ortega Zamora, presidenta de la FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario

INVITADOS:

Rodolfo Monge Quesada.
Olman Valverde R.
Fabian Zamora Azofeifa
Graciela Avila Gamboa
Francinne Sojo Mora,
Despacho Crowe Horwath CR, S.A.

Ana Lorena Carvajal Pérez, directora a.i. de Gestión del Talento Humano
Juan Carlos Aguilar Rodríguez, coordinador de Gestión de la Remuneración
Delio Mora Campos, director Financiero
Olga Montoya Rodríguez, funcionaria Dirección Financiera
Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina Control de Presupuesto
Roger Jiménez Morales, jefe Oficina de Tesorería
Yelitza Fong Jiménez, jefa Oficina de Presupuesto
Carlos Chaves Quesada, jefe Oficina de Contabilidad

Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora Programa de Control Interno (PROCI)
Gabriela Romero Valverde, funcionaria del PROCI
Francisco Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC)
María Luisa Molina Méndez, funcionaria de la DTIC
Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con ocho minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria 3073-2025 del Consejo Universitario, de hoy jueves 22 de mayo del 2025, con la presencia de todas las personas que formamos el Consejo Universitario, doña Anabelle Castillo, don José María Villalta, don Vladímir de la Cruz, don Greivin Solís, doña Katya Calderón, don Carlos Montoya, doña Catalina Montenegro, doña María Ortega como presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED. Además, como personas invitadas permanentes, don Héctor Saballos, auditor interno y doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario, y mi persona y de esta forma estamos con quórum completo.

La sesión del día de hoy se convoca con la estructura que establece el reglamento para las sesiones ordinarias del Consejo Universitario. Tenemos, por lo tanto, la aprobación de la agenda, la aprobación del acta de la última sesión y tenemos un capítulo especial con la presentación de informes de Auditoría externa que están convocados a las 9:30 am.

Hay conocimiento y atención de recursos y denuncias, que es un capítulo confidencial, que lo dejamos para el final de la sesión, debido a que en el conocimiento de esos puntos hay que interrumpir la transmisión.

Tenemos en proyectos de ley uno nuevo que entra para poderlo trasladar a la comisión y otro que es un dictamen de un proyecto de ley que ojalá podamos dictaminarlo hoy.

Luego tenemos la parte de correspondencia que ha venido creciendo un poquito, dictámenes permanentes de las comisiones especiales del Consejo Universitario y el capítulo de informes de las personas del Consejo Universitario.

También se incluyen varios puntos para el día de hoy, que son los siguientes. Tenemos la presentación del informe de Auditoría que ahorita vamos a tener.

Está como correspondencia una solicitud de aranceles para los cursos técnicos que presenta la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

Una solicitud de recargo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en doña Silvia Barrenechea, debido a que doña Raquel va a estar fuera del país una semana.

Una propuesta de doña Katya Calderón, en relación con el presupuesto de la Defensoría Estudiantil.

Un acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la enajenación de equipos de cómputo para estudiantes de la Sede de Puntarenas.

Hay una propuesta de la Secretaría del Consejo Universitario para canalizar una serie de observaciones que hizo doña Katya al informe de temas pendientes que se conoció en la última sesión y para dar por cerrado o trasladados los puntos que fueron mencionados en esa ocasión.

Una nota de don Carlos Montoya, en la cual solicita que la Comisión Mixta se encargue del trámite de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, que había sido pasado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el dictamen en relación con el estudio que hicieron del informe del CIEI denominado “Hacia la inclusión digital, diagnóstico, tenencia de dispositivos de acceso al servicio de Internet entre estudiantes UNED”. Un informe muy interesante, muy bonito, que vale la pena leerlo y analizarlo con cuidado.

De la Comisión de Plan Presupuesto, el proyecto de modificación presupuestaria 4-2025, con el dictamen correspondiente.

Y de la Comisión de Asuntos Jurídicos, precisamente el acuerdo o dictamen de ellos, en que coinciden en pasar a la Comisión Mixta el conocimiento de la modificación de artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, el que don Carlos había pedido en uno de los temas que también se está incluyendo acá.

Si hubiera algo más por parte del Consejo Universitario en relación con la sesión de hoy. No hay nada adicional, entonces solicito que aprobemos la agenda.

Queda aprobada la agenda, muchas gracias.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTA 3072-2025

III. PRESENTACIÓN INFORMES AUDITORÍA EXTERNA 09:30 a.m. (30 minutos).

Personas invitadas Despacho Crowe: Olman Valverde, Rodolfo Monge Quesada, Ana Graciela Ávila Gamboa, Fabián Zamora Azofeifa y Francinne Sojo Mora. Personas invitadas de parte de la UNED: Delio Mora Campos, Carlos Chaves Quesada, Olga Patricia Montoya Rodríguez, Roberto Ocampo Rojas, Roger Jiménez Morales, Ana Lorena Carvajal Pérez, Juan Carlos Aguilar Rodríguez, Jenipher Granados Gamboa, Francisco Durán Montoya, María Luisa Molina Méndez, Yelitza Fong Jiménez, Luz Adriana Martínez Vargas y María Gabriela Romero Valverde.

IV. CORRESPONDENCIA: Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-598-2025

1. Oficio VEXVT.141.2025 de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, referente a Solicitud de aranceles para los cursos de los técnicos. REF: CU-608-2025
2. Oficio VIVE-096-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de recargo de dicha vicerrectoría en la señora Silvia Barrenechea Azofeifa. REF: CU-610-2025
3. Propuesta de acuerdo enviada por la señora Katya Calderón, miembro interno del Consejo Universitario. REF: CU-612-2025
4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del proyecto de Modificación Presupuestaria N°4-2025 por un monto de ₡655 575 836,00. CU.CPP-2025-017
5. Oficio ViD 264-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a solicitud de prórroga en el recargo de la dirección del IGESCA en el señor Marlon Rojas Sandí. REF: CU-607-2025
6. Nota del señor Carlos Montoya Rodríguez, referente a solicitud sobre la modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. Además, dictamen de la Comisión de Asuntos de Jurídicos, referente a ajuste en acuerdos relacionados con la modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF.CU-622-2025 y CU.CAJ-2025-053
7. Oficio DGTH.2025.0562 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente al envío del Perfil del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA). REF: CU-551-2025

8. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
9. Oficio SCU-2024-096 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre análisis de la herramienta gratuita para votaciones secretas del Consejo Universitario. REF: CU-426-2024
10. Oficio C.E. 035-2024 del Consejo Editorial, referente a preocupación por el tiempo que tardan en solucionarse los distintos trámites ante la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-449-2024
11. Oficio CR-2024-1904 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud para modificar el enlace del sitio oficial para la publicación de la normativa vigente UNED. REF: CU-1152-2024
12. Oficio ViD 416-2024 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a solicitud de ampliación del oficio CU-2024-456-B. REF: CU-1266-2024
13. Manifiesto enviado por personal del Instituto de Estudios de Género, referente a acuerdos tomados por el Consejo Universitario. REF: CU-305-2025
14. Oficio BECAS COBI 15528-A del Consejo de Becas Institucional, referente a renuncia de la presidenta de dicho órgano colegiado. REF: CU-339-2025
15. Oficio UNED-DEFE-060-2025 de la Defensoría Estudiantil, referente a manifiesto sobre preocupación ante la oferta de carreras que la UNED ofrece a los estudiantes adscritos al sistema penitenciario, así como, distintas acciones que, durante el último año han afectado los servicios académicos y administrativos que se les brindan. Además, oficio ViD 215-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a respuesta sobre lo señalado en el oficio UNED-DEFE-060-2025 de la Defensoría Estudiantil. REF: CU-444-2025 y REF: CU-484-2025
16. Oficio FEU-0466-2025 de la Federación de Estudiantes, referente a gestiones de la Vicerrectoría de Docencia. Además, pronunciamientos de diversas instancias, en atención al oficio de FEUNED anteriormente citado y pronunciamiento del PACE vinculado con la gestión de la Vicerrectoría de Docencia. REF: CU-452-2025, REF: CU-453-2025, REF: CU-454-2025 y REF: CU-486-2025
17. Oficio ViD 214-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a subrogación del IGESCA en la señora Mildred Acuña Sossa. REF: CU-467-2025

18. Oficio VIVE-074-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino de Silvia Barrenechea Azofeifa en la Oficina de Atención Socioeconómica. REF: CU-470-2025
19. Oficio VIVE-075-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino de Yolanda Morales en la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. REF: CU-471-2025
20. Oficio CCP.148.2025 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud para asignación de tiempos de los miembros de las comisiones. REF: CU-472-2025
21. Oficio SCU-2025-095 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a propuesta de acuerdo para la convocatoria de una sesión extraordinaria del Plenario, con el fin de conocer los informes anuales 2024 de las Vicerrectorías. REF: CU-480-2025
22. Oficio VIVE-077-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a envío de informe del Programa de atención a estudiantes en privación de libertad. REF: CU-487-2025
23. Oficio DM-DVM-AC-0564-2025 remitido por la señora viceministra de Educación Pública, en respuesta al acuerdo CU-2025-068-A tomado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria 3060-2025, Art. V, inciso 2-a). REF.CU-516-2025
24. Oficio CONED-Dirección 072-2025 en el que se remite el “Informe sobre la situación actual de las personas estudiantes autoidentificadas como indígenas que se encuentran matriculadas en el CONED”, en respuesta al acuerdo CU-2025-080, tomado en sesión 3061-2025, Art. III, inciso 13). REF.CU-528-2025
25. Oficio ViD 226-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a observaciones de esta Vicerrectoría de Docencia en relación con la propuesta de ajustes al Reglamento General de Becas de Pregrado y Grado y de Apoyos Complementarios. REF: CU-544-2025
26. Pronunciamiento de personas funcionarias de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente a situaciones sobre el sistema de matrícula. REF: CU-583-2025
27. Oficio TEUNED-012-2025 del Tribunal Electoral Universitario, referente a solicitud de nombramiento continuo para la profesora Susana Murillo López. REF: CU-574-2025

28. Oficio CCAAd.2025.103 de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a nombramiento de persona coordinadora de dicha Comisión. REF: CU-582-2025
29. Oficio CR-2025-620 del Consejo de Rectoría, referente a la suspensión temporal por el II cuatrimestre del 2025, de la matrícula para personas privadas de libertad ubicadas en los espacios oficialmente definidos por el Ministerio de Justicia y Paz como parte del Circuito de Alta Contención. REF: CU-589-2025

V. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe del señor Rodrigo Arias, rector, referente a que en CONARE están en la etapa final del PLANES.
2. Preocupación del señor Rodrigo Arias, rector, en relación a la publicación el día de hoy en un medio nacional, donde indica que el Fondo Monetario Internacional propone la congelación de salarios del sector público hasta el 2030.

VI. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

1. Oficio O.J.2025-288 de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre correo de respaldo a gestión de la Vicerrectoría de Docencia y presentación de acciones en vía contencioso administrativo (REF.CU-603-2025 y REF.CU-468-2025 (se comparte vía correo electrónico) (confidencial)
2. Denuncia anónima DEN.CU-03-2025. REF.CU-535-2025 (se comparte vía correo electrónico) (confidencial)
3. Denuncia anónima DEN.CU-04-2025 sobre supuestas irregularidades en nombramientos. REF.CU-553-2025 (se comparte vía correo electrónico) (confidencial)

VII. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio AJCU-2025-084 de la Asesoría jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos ingresados en consulta al 19 de mayo de 2025. REF: CU-600-2025
2. Dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley, referente a criterio del Expediente N° 24.786 "LUCHANDO POR LA JUSTICIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO". CU.CPL-2025-062

VIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. DICTAMENES PARA ANALIZAR CON PRIORIDAD

- a. Propuesta de “Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral en la Universidad Estatal a Distancia” CU.CAJ-2022-001
- b. Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002

2. DICTAMENES DE COMISIONES PARA ANALIZAR EN CONJUNTO

- a. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022 (verlo con prioridad, posibilidad de trasladarlo a CPDEySU)
- b. Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006

3. COMISIONES ESPECIALES Y SUBCOMISIONES

- a. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED. SCU-2024-148 (se solicita invitar a doña Laura Vargas cuando se analice este tema)
- b. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada del análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, referente a solicitud de prórroga. SCU-2025-056 (pendiente que se defina)
- c. Dictamen de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, en el que sugieren varias mejoras al mismo. SCU-2025-107

4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- b. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- c. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académica. CU.CAJ-2022-063
- d. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- e. Propuesta de modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-0113
- f. Propuesta de “Reglamento de Devoluciones de Dinero a los Estudiantes de la UNED”. CU.CAJ-2025-031

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Análisis de los Informes de Control Interno 2024, enviados por la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2025-024
- c. Análisis de actualización del Manual Organizacional de la UNED, con fundamento en lo establecido en el “Reglamento del Centro Agenda Joven en Derecho y Ciudadanía”. CU.CPDOyA-2025-032
- d. Solicitud de prórroga. CU. CPDOyA-2025-034
- e. Análisis del informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al periodo 2024. CU.CPDOyA-2025-033

6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Observaciones generales sobre reglamentos puestos a consulta de la comunidad universitaria. CU.CPDEySU-2025-011
- b. Propuesta de reforma integral al “Reglamento de la Defensoría Estudiantil de la UNED”. CU.CPDEySU-2025-012. Además, observaciones enviadas por la señora Anabelle miembro externo del CU. REF: CU-588-2025.

7. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil, para ser enviado a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a las personas directoras de Escuela y a la Federación de Estudiantes de la UNED, con el fin de una última revisión. CU.CPDA-2025-016 (a la espera de observaciones con fecha al 15 de julio de 2025)

8. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

No hay

II. APROBACIÓN ACTA 3072-2025

RODRIGO ARIAS: Comenzamos con el conocimiento del acta de la semana anterior. Si hubiera alguna observación sobre dicha acta. No hay solicitudes del uso de la palabra, entonces solicito que aprobemos el acta 3072. Queda aprobada dicha acta.

[Se aprueba el acta No. 3072-2025 con modificaciones de forma]

III. PRESENTACIÓN INFORMES AUDITORÍA EXTERNA

Se retoma oficio PROCI-067-2025 de fecha 12 de mayo del 2025 (REF: CU-578-2025) suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite los informes de auditoría externa, correspondientes al período 2024.

RODRIGO ARIAS: Pasamos a la audiencia de la auditoria interna, nos pasamos como 20 minutos ya. Yo le pedí a doña Paula que para la audiencia le demos ingreso a don Edward Araya, vicerrector Ejecutivo, a don Delio Mora, director Financiero, a don Carlos Chávez de la Contabilidad y a don Francisco Durán de la

Dirección de Tecnologías de Información, que están relacionados con los temas que trata la auditoría interna.

PAULA PIEDRA: Vamos a irle dando ingreso a todas las personas invitadas, don Rodrigo, para que...

RODRIGO ARIAS: ¿Cuántos vienen de la Auditoría doña Paula?

PAULA PIEDRA: Del Despacho.

RODRIGO ARIAS: Sí.

PAULA PIEDRA: Son 5 personas.

RODRIGO ARIAS: Ok.

[Al ser las 10: 15 a.m., ingresan a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario los señores Rodolfo Monge Quesada, Olman Valverde R. y Fabian Zamora Azofeifa y las señoras Graciela Ávila Gamboa, Francinne Sojo Mora, del Despacho Crowe Horwath CR, S.A. Además, de las señoras Ana Lorena Carvajal Pérez, directora a.i. de Gestión del Talento Humano, Olga Montoya Rodríguez, funcionaria Dirección Financiera, Yelitza Fong Jiménez, jefa Oficina de Presupuesto, Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora Programa de Control Interno (PROCI), Gabriela Romero Valverde, funcionaria del PROCI, María Luisa Molina Méndez, funcionaria de la DTIC y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional y los señores Juan Carlos Aguilar Rodriguez, coordinador de Gestión de la Remuneración, Delio Mora Campos, director Financiero, Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina Control de Presupuesto, Roger Jiménez Morales, jefe Oficina de Tesorería, Carlos Chaves Quesada, jefe Oficina de Contabilidad y Francisco Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC)]

RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a las personas que representan la Auditoría Externa, para la presentación correspondiente de los informes al 31 de diciembre del 2024.

Están presentes don Olman Valverde, doña Luz Adriana Martínez, ¿quién más de la Firma?

LUZ ADRIANA MARTÍNEZ: Buenos días a todos y a todas.

RODRIGO ARIAS: A doña Luz Adriana también, claro, que es la que nos remite los informes.

CATALINA MONTENEGRO: Buenos días.

RODRIGO ARIAS: Don Francisco Durán.

HÉCTOR SABALLOS: Muy Buenos días a todos.

FRANCISCO DURÁN: Buenos días.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Buenos días.

RODRIGO ARIAS: Buenos días a don Rodolfo Monge también.

GREIVIN SOLÍS: Buenos días.

RODOLFO MONGE: Voy a avisarle a mis compañeros porque no sé si ya están conectados.

RODRIGO ARIAS: ¿Cuántos están conectados?

Está don Juan Carlos, también de Planillas.

Doña Graciela Ávila está aquí.

GRACIELA ÁVILA: Yo creo que don Olman está ingresando.

RODOLFO MONGE: Don Fabián Zamora y don Olma.

RODRIGO ARIAS: Don Olman también está, sí.

RODOLFO MONGE: Ah, ok.

RODRIGO ARIAS: Fabián Zamora, esta doña María Luisa, también, de la DTIC.

¿Quién se encarga de la presentación? ¿Usted don Rodolfo?

RODOLFO MONGE: Este, don Olman.

RODRIGO ARIAS: Don Fabián.

FABIÁN ZAMORA: Pase.

RODOLFO MONGE: Don Fabián, ahí te escuchamos. Está con audio abierto.

FABIÁN ZAMORA: Sí, ya ok.

RODRIGO ARIAS: Bien don Fabián adelante, entonces, sean bienvenidos a esta sesión del Consejo Universitario.

FABIÁN ZAMORA: Don Rodrigo, qué tal mucho gusto.

RODRIGO ARIAS: Bien y usted.

FABIÁN ZAMORA: Un placer, es que no estaba escuchándolos, ya ahora sí.

RODRIGO ARIAS: Ah ok. Estamos dándole la bienvenida, entonces.

FABIÁN ZAMORA: Sí. Gracias.

RODOLFO MONGE: Don Fabián, te comparto la presentación, nada más que me dicen en su.

FABIÁN ZAMORA: Olman, bueno, yo voy a hacer, pero bueno Olman.

RODOLFO MONGE: Ah ok, Olman, es que no lo oigo ahora.

Entonces, hay que llamarlo.

GRACIELA ÁVILA: No, él está aquí en la reunión ya.

FABIÁN ZAMORA: Sí, es que don Olman el de la presentación.

RODRIGO ARIAS: Olman.

FABIÁN ZAMORA: Sí, pero no lo veo.

RODRIGO ARIAS: ¿Si estaba?

No sé si se salió.

Bueno, doña Yelitza también está.

YELITZA FONG: Buenos días.

FABIÁN ZAMORA: Buenos días.

RODRIGO ARIAS: Doña Gabriela Romero, también del Programa de Control Interno.

Bueno, voy a empezar leyendo la nota de doña Luz Adriana. Ella nos la hizo llegar el 12 de mayo, que da lugar a la convocatoria el día de hoy. Es el PROCI-067-2025 que dice así:

“Después de saludarlos muy atentamente, les envío adjunto los siguientes informes de auditoría externa correspondientes al periodo 2024:

- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República.
- Sistema de tecnología de información.
- Carta de Gerencia.
- Estados financieros auditados y opinión de los auditores.
- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República. Oportunidades de mejora. (...)

Con este oficio es que damos la audiencia a la Firma de Auditoría Externa, la Firma del Despacho Crowe Horwath CR, S.A., para tener hoy la presentación correspondiente.

Hay un eco ahí.

Entonces, le doy la palabra al representante de la Auditoría Externa.

FABIÁN ZAMORA: Muchísimas gracias. Bueno, creo que ya don Olman está verdad, estamos todo el equipo.

Bueno, nos acompaña doña Francinne Sojo, socia de la firma de Auditoría, don Olman Valverde, que fue el encargado directo del trabajo técnico de la Auditoría de la parte financiera de la institución, nos acompaña don Rodolfo Monge, que fue el auditor encargado general del trabajo de presupuesto y doña Ana Graciela Ávila, que es la encargada general de la firma relacionado con el tema tecnología e información.

Para cada uno hay apartados específicos del resultado de este trabajo que como ustedes saben, hoy hacemos la presentación a ustedes como Consejo en el tema de dar los resultados de la auditoría financiera, bueno, periodo de un año terminado en diciembre 24, para efectos de que quede en actas, el resultado a nivel de la opinión que tenemos que emitir o que ya emitimos en términos formales en un documento que ustedes tienen, sobre el cumplimiento de los estados financieros en atención al marco normativo de las normas internacionales del sector público, emitida por la Contabilidad Nacional, que es el ente rector en este país en materia contable para efectos de cumplir con los que establece el marco normativo legal de este país, en cuanto a la información financiera que se debe

brindar y que se debe procesar en las instituciones públicas para efectos de presentar imagen fiel de las entidades a nivel financiero.

Como ustedes saben, una auditoría es dar una razonabilidad sobre las cifras de los estados financieros, es presentar imagen fiel esa información que lo que lleva en última instancia es que las ciclos más importantes de las instituciones en este caso la Universidad Estatal a Distancia es que todos los recursos que fueron dados por el Estado y todos aquellos recursos otorgados, obtenidos en aquellas operaciones de la naturaleza institucional fueron ejecutados adecuadamente y que la situación financiera, ya llámense los activos pasivos, se están ejecutando adecuadamente y en términos de razonabilidad, para eso la entidad lleva todo un sistema presupuestado que está correlacionado con el Sistema Contable Financiero y hace que los sistemas sean uno solo y por lo tanto, aquí se presentan en una sola presentación, porque están correlacionados al ser una contabilidad institucional muy presupuestal.

Las contabilidades de la Universidad están más dadas, a ser presupuestales que causación, sin embargo, tiene al cumplir con las normas internacionales del sector público, tiene ciertos cambios de presentación los estados presupuestarios con los estados financieros de dicha normativa.

El resultado fue un resultado satisfactorio, sin embargo, la opinión como don Olman la va a presentar, presenta tres párrafos que califican la opinión relacionados con temas normativos que están en proceso de ser mitigados por parte de la Administración de la institución que tiene todo un plan, pero sin embargo, a la fecha del 31 de diciembre, todavía se mantienen dichas condiciones, los cuales están en alza y se presentan también en carta a la gerencia y de las demás situaciones que se han presentado son presentaciones tal vez de riesgos operativos que se presenta en otro informe que es la opinión de la carta de gerencia, que es un informe correlacionado al informe de opinión de los estados financieros, en donde el auditor presenta observaciones de mejora relacionadas con riesgos operativos que van muy relacionados con la naturaleza de la entidad, en donde entra en juego mucho las decisiones que se han tomado a nivel de gobierno institucional y que van muy relacionados con tema del principio de eficacia, de ingresos sobre los gastos, el equilibrio que debe existir, los costos no pueden superar los ingresos, en este caso los servicios o el objetivo de la institución, por lo tanto, entra en juego mucho las decisiones que ustedes toman desde el punto de vista del riesgo residual, que es las estructuras de control que tienen hasta el momento de la mejor manera para ir cumpliendo con el marco normativo que ustedes tienen que cumplir en forma integral y nosotros la opinión es parte integral de ese trabajo que tenemos que entender muy bien cómo ustedes gestionan las estructuras de control para poder administrar en cumplir en cumplimiento a dicha normativa legal.

Nosotros en nuestra planeación y ejecución va relacionado a que nuestras pruebas tengan muestras o biopsias que logren evidenciar realmente que dichas estructuras funcionan, existen y que forman parte de la evaluación de riesgo del auditor, el riesgo de auditoría de nosotros para hacer los alcances a las pruebas sustantivas que hemos hecho, desde procesos de confirmación de saltos con terceros hasta evaluación de bases de datos y evaluación y aplicación de pruebas de efectividad a dichas variables que conforman las poblaciones más importantes de, sobre todo los registros más importantes de la institución de los registros auxiliares, como son el registro de gastos e ingresos y ciertos y muchos que están relacionados con las partidas de activos y pasivos, que al final conformen el patrimonio neto institucional.

Con eso los dejo, dejo a don Olman para que haga la presentación de la opinión, que es una presentación basada en la NIA800, al existir un marco contable que es dado por la Contabilidad Nacional, la cual está al 2018, no han hecho una homologación final con las últimas emisiones que se han hecho a nivel internacional de las Normas Internacionales del Sector Público, por lo tanto, es un marco especial, es un marco que está en función al 2018, emitido en última instancia por la Contabilidad Nacional de todo un proceso de implementación que finalizó este año por parte del ente rector que dio cierto tiempo para poder subsanar los ciertos ajustes y sobre todo en el activo fijo que es lo más grande de la institución de ustedes, que llegó a últimos ajustes en este periodo, pero sin embargo, falta un poco más que se termine dicho proceso que se estará terminando, entendemos en este periodo 2025 para combinar con un proceso de ajuste total de la cuenta de partida de activos fijos relacionadas con una norma internacional que corresponde a deterioro de activos.

Entonces, lo dejo con don Olman para que quede en actas el resultado de dicha opinión.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, don Olman entonces tiene la palabra.

OLMAN VALVERDE: Muchas gracias don Rodrigo. Muy Buenos días, señor Rector y compañeras y compañeros del Consejo Universitario, así como demás invitados en este día.

A mí me correspondió la parte de la auditoría financiera y presentar el resultado como tal.

El objetivo de la auditoría financiera era expresar una opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 en la Universidad Estatal a Distancia.

Vale recalcar que los objetivos específicos para poder obtener esa opinión sobre los estados financieros, en adición a la opinión de los estados financieros, fue

comprender también y evaluar la parte del riesgo y del control interno que a esa fecha la Universidad Estatal tenía.

La evaluación de los sistemas de información de cómo eventualmente recibiríamos la información, cómo la capta, así como el cumplimiento de nuestras técnicas sobre presupuesto, que esto lo estará desarrollando mi compañero don Rodolfo Monge, así como la evaluación de los sistemas de información, doña Graciela Ávila, que es nuestra gerente de auditoría de la parte de TI, igualmente, como último punto, la evaluación del cumplimiento de la normativa, leyes y reglamentos, en los que la Universidad ha establecido cómo recopilar su información financiera.

Adicionalmente, el marco técnico, la normativa técnica está basada sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Costarricense versión 2018, adicionalmente, nos apoyamos también en las Normas Internacionales de Auditoría, así como la Normativa de la Contabilidad Nacional y sus directrices y las Normas de Control Interno existentes a la fecha.

Con ese preámbulo, me voy al resultado de nuestra auditoría y es la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2024 de la UNED, de la Universidad Estatal a Distancia. Dice así, en nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en la sección de Fundamentos de la opinión con salvedad, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Estatal a Distancia al 31 de diciembre del 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera que se indica.

Fundamento de la opinión con salvedades, al 31 de diciembre del 2024, la cuenta contable de Propiedad planta y equipo incluye un activo no corriente en Edificio e instalaciones neto por un monto de ₡20,831,410,738 la cual no está valuada por deterioro según la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 21 NICSP 21 y en cumplimiento con el transitorio establecido por la Dirección de Contabilidad Nacional con vencimiento al 31 de diciembre del 2024.

Segunda, al 31 de diciembre del 2024 no se ha reconocido contablemente los gastos acumulados por pagar por concepto de vacaciones acumuladas pendientes de disfrutar de conformidad con lo requerido por la NICSP 19.

Al 31 de diciembre del 2024, la Universidad Estatal a Distancia no ha preparado estados financieros consolidados en cumplimiento con la Normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público número 35, con la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

Base contable, que es parte del párrafo de opinión, sin que ello tenga efectos sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre las notas de los estados financieros en las que se escribe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Universidad Estatal a Distancia cumplir los requerimientos de la Contabilidad Nacional como reguladores en materia contable. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Párrafos de énfasis. Los estados financieros están preparados en cumplimiento con los requerido por la Contabilidad Nacional para el Sector Público Costarricense. La Universidad Estatal a Distancia emite estados financieros que han sido preparados para ser usados por la Administración de la Universidad Estatal a Distancia y por la Contabilidad Nacional. El uso de estos formatos no restringe la utilidad de la información financiera que en ellos se expresa, pues según lo establecido en el artículo 91 de la “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos” la información ahí contemplada tiene como objeto proveer información para los jefes y cualquier tercero interesado.

Sin que afecten nuestra opinión, la Universidad Estatal a Distancia ha cumplido el proceso de adopción de las disposiciones y directrices de la Contabilidad Nacional en materia contable para el sector público, lo cual alcanza las NICSP hasta la versión 2018. A la fecha se encuentra en el continuo proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la Junta Internacional de las Normas Contables para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), en cumplimiento del Decreto 41039-MH, Ministerio de Hacienda.

Como bien lo explicaba don Fabián en su introducción, como resultado de nuestra auditoría, hemos presentado una Carta de Gerencia a la Administración que tiene varios hallazgos, los cuales en forma resumida los voy a leer.

El hallazgo número 1, partidas conciliatorias en un grado de antigüedad en las conciliaciones bancarias. La condición al efectuar la revisión de las conciliaciones bancarias con corte al 31 de diciembre en 2024, no fue posible verificar la antigüedad de las partidas que se encuentran pendientes de debitar y acreditar en los saldos de bancos.

En la Carta de Gerencia ahí viene más explicado, pero para efectos de cumplir con el programa que nos habían establecido ustedes, entonces, aquí estamos siendo un poco, estamos presentando los hallazgos un poco resumidos.

Inversiones permanentes, hallazgo número dos, condición, responsabilidad de emisión de los Estados Financieros Consolidados de acuerdo con las directrices de la Dirección General de la Contabilidad Nacional al 31 de diciembre del 2024.

Hallazgo número 3, propiedad mobiliaria y equipo de oficina, condición, al 31 de diciembre del 2024, según la Universidad Estatal a Distancia, completó el proceso de validación de existencias de los activos, incluido su actualización de valor actualizado, mediante la aplicación de la NICSP correspondiente, según transitorio existente de la Contabilidad Nacional.

En el punto aquí nada más, agrego, en temas de la opinión viene una salvedad con respecto a este punto, que es el incumplimiento de la evaluación con respecto a la parte de terrenos y edificios.

Hallazgo número 4, registro de la provisión para vacaciones, condición, al 31 de diciembre del 2024, la Universidad no mantiene en sus registros contables la contabilización del pasivo correspondiente a las vacaciones acumuladas por sus funcionarios, según corresponde.

Hallazgo número 5, informe del saldo de vacaciones pendientes de disfrute, condición, al revisar el informe el saldo de vacaciones con corte al 31 de diciembre del 2024, se observó en el registro auxiliar de las vacaciones por pagar que algunos empleados tienen vacaciones acumuladas pendientes de disfrutar mayores a 20 días.

Hallazgo número 6, la inexistencia del registro contable de obsolescencia de inventarios, condición, al 31 de diciembre del 2024, la Universidad Estatal a Distancia no cuenta con una cuenta contable de registro de obsolescencia de inventarios.

Y hallazgos número 7, obras en construcción, condición, al 31 de diciembre del 2024, la Universidad Estatal a Distancia tiene registrado obras en construcción, las cuales algunas de ellas ya han sido concluidas, y, por lo consiguiente, deberían ser trasladadas como activos de la Universidad, lo cual no se ha hecho.

Y ya lo que seguiría sería la parte de la liquidación presupuestaria don Rodrigo, si tiene a bien o si hay alguna pregunta con mucho gusto, si no lo hacemos al final tanto como ustedes lo decidan.

RODRIGO ARIAS: Creo que mejor al final, cuando tengamos todas las presentaciones, aquí están todas las compañeras y compañeros de las diferentes dependencias, también para lo que corresponda.

OLMAN VALVERDE: Muchas gracias don Rodrigo.

Don Rodolfo, entonces le cedo a la palabra.

RODOLFO MONGE: Buenos días, señores que conforman la sesión del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia.

A continuación, los resultados del desarrollo de la auditoría sobre el cumplimiento de las Normas Técnicas de presupuestos públicos, lineamientos que establece y emite la Contraloría General de la República.

El objetivo de este proceso de auditoría de liquidación presupuestaria en la Universidad Estatal a Distancia al 31 de diciembre del 24, es verificar y validar la calidad del control interno de la Universidad en el cumplimiento de las Normas Técnicas y sus reformas para la ejecución y realización de la ejecución presupuestaria.

El alcance de dicha Norma y todas sus actualizaciones, que se han hecho hasta el 2022.

Las delimitaciones que tenemos en el Informe de la Auditoría, es de que este trabajo no constituye opinar sobre procesos de contratación administrativa del cumplimiento jurídico legal de la normativa ni la gestión administrativa financiera, por lo que, lo omitimos su opinión al respecto.

Tampoco hacemos, hacemos indicación también, de que sobre los recursos trasladados de la UNED a FUNDEPREDI para la administración de los proyectos que ejecuta la Fundación tampoco son del alcance del desarrollo de nuestra auditoría de liquidación presupuestaria para la UNED.

Los criterios de evaluación para el desarrollo de la auditoría presupuestaria van en función al cumplimiento normativo que evalúa acciones aplicadas que se ajustan a lo que establece la normativa presupuestaria que ha establecido y emitido la Contraloría y evaluamos el nivel de riesgo para determinar esa exposición en función del cumplimiento de la normativa.

Una vez realizado todo el proceso de auditoría que conlleva venir a presentar los resultados compete a hoy, elevo el párrafo de opinión, el cual dice textual, en nuestra opinión, excepto por lo indicado en el apartado 5, que está relacionado con tecnología e información, la calidad de la estructura del control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre del 24 para la Universidad Estatal a Distancia, cumple con la normativa jurídica y técnica en todos los aspectos importantes, respecto a la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones, el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria según el resultado de los procedimientos descritos en el anexo A, es en donde describimos en mayor detalle el cumplimiento de toda la norma en 10 apartados.

A continuación, un resumen del seguimiento de oportunidades de mejora que ya hemos emitido y comentado con la Administración. Es un proceso que ya

veníamos indicando del periodo de liquidación presupuestaria del 23 y que este año hemos procedido a darle un seguimiento.

La primera observación que habíamos indicado en su momento era que la UNED no tiene en forma automatizada, un reporte que cumpla con la congruencia, la comparabilidad de la información de la contabilidad presupuestaria con la contabilidad patrimonial, ya para este periodo 24.

Adelante don Olman.

Para este periodo 24 ya la Universidad tiene un plan de acción, la Dirección Financiera ya estableció un plan de acción para mitigar esa debilidad que se tenía de periodos anteriores y actualmente, se está trabajando con la Oficina de Contabilidad de la Oficina de Control Presupuestal en la homologación del catálogo contable con cuentas presupuestarias para tener integrado este proceso de congruencia.

También, indicamos que el Sistema de Información Institucional de la UNED no está integrado con el Sistema de Indicadores de Gestión que se genera en la evaluación de los resultados del proceso presupuestario con el SIF-AS400, que es el sistema contable, ni con el módulo presupuestario.

Adelante don Olman.

Igualmente, ya para este 2024 se tiene un plan de acción por parte de la Dirección Financiera, en el cual se lleva ya un proceso de análisis para implementarlo entre la Oficina de Control de Presupuesto y la Oficina de Contabilidad, con la adquisición de GRP, un sistema más robusto, una interface que cuente con la generación de indicadores que deben ser realizada por ese Centro de Planificación en la CPPI, esto por cuanto desde las oficinas financieras se lleva el control en el AS400, en temas presupuestales totalmente relacionados con lo que es formulación, ejecución y control contable administrativo.

Indicábamos también, que el mismo sistema de medición de indicadores de gestión relacionados con el CPPI, de que había una ausencia en el sistema de información gerencial integrado con esos diferentes sistemas de trazabilidad que tiene la UNED relacionados entre el sistema presupuesto, contabilidad financiera, costos y demás sistemas operativos para lograr una medición de indicadores de gestión de desempeño a nivel operativo y que fortaleciera todo el plan estratégico institucional.

Para este 2024, igualmente, ya la Dirección Financiera tiene un plan de acción, el cual se los indicamos anteriormente que ya lleva un proceso la adquisición de un GRP más robusto que llegue a futuro a tener de una forma integrada todos los

sistemas y todos los procesos de generación de indicadores para la toma de decisiones de la alta administración.

Lo indicado anteriormente, por supuesto que hace que la parte financiera, contable y tanto en la parte presupuestal, pues haga uso de la herramienta en Excel, que es un, obviamente, todos conocemos que es una herramienta que es muy usada por toda esta parte administrativa financiera, cuando no tenemos los sistemas integrados.

Ya para este 2024 para mitigar todas las falencias que puede generar del uso de esta herramienta en Excel se tiene un plan de acción, también, por parte de la Dirección Financiera que ya se realizó el debido requerimiento con la Dirección de Tecnología e Información y Comunicación, la DTIC y se está a la espera del resultado de pruebas para realizar.

También indicábamos que a raíz de todas las modificaciones que se han hecho a nivel de tecnología e información, se han hecho los desarrollos, pero se mantienen desactualizados los sistemas de operación de los mismos, tanto a nivel de lo que es el sistema presupuesto, el tema de ingreso, liquidación, planillas, pago salarios. Igualmente, para el 31 de diciembre del 2024, la Dirección Financiera ya solicitó a la DTIC los respectivos manuales actualizados para cumplir con esta falencia que se venía arrastrando.

También hacemos una observación, que ésta la desarrolla la parte de la auditoría de tecnología información, sin embargo, procedemos a indicarles que a nivel de lo que son los informes de revisión de errores y perfiles de acceso de todos los usuarios que participan en los sistemas transaccionales que tiene la UNED. Igualmente, ya se tiene un plan mitigador al 31 de diciembre del 2024, el cual, ese plan de acción que tiene establecido la Dirección Financiera es de ya está en proceso con la jefatura de la Dirección Financiera para determinar los roles y los perfiles para asignar las categorías de usuario y poder realizar estos informes de revisión de una forma más periódica por parte de la institución como tal.

Las pruebas de continuidad de negocio, no se evidenciaron que este tipo de pruebas se hayan realizado a nivel de tecnología de información, al 31 de diciembre del 2024. Y esta es una debilidad que es muy propia, no de la Dirección Financiera, sino de la DTIC y que va a estar en desarrollo para este periodo 2025, en lo que son los procesos de control y administración, en la ejecución presupuestaria.

Hasta aquí nuestras observaciones como tal.

RODRIGO ARIAS: Don Olman, adelante.

OLMAN VALVERDE: Seguidamente nuestra compañera Graciela Ávila hará la presentación de la parte de la organización de los controles de tecnología de información, según las normas de auditoría 315 y 330.

GRACIELA ÁVILA: Muy Buenos días a todos acá en el foro y al Consejo Universitario.

Como lo han presentado los compañeros y don Fabián, llevamos a cabo estos trabajos que son vinculantes, tanto el de ejecución presupuestaria, como el de la auditoría financiera contable, en donde llevamos un trabajo de una planificación, de una ejecución y hoy estándole, presentándole a ustedes estos resultados.

Es un informe que se hace con corte el al 31 de diciembre del 2024, pero que el mismo tuvo fecha al 31 de marzo del 2025. Hay algunos temas específicos que fueron evaluados en su debido momento a nivel de los sistemas el día de la sesión, el día de esa validación, para contexto también de ustedes, que tal vez un dato financiero o una fecha es más ágil poder tenerlo y no así una validación a nivel de controles de tecnología.

Aclaremos, que hacemos esta validación en razón del cumplimiento de las normas, no así haciendo pruebas de vulnerabilidad, o de penetración a los diferentes sistemas, el alcance de nosotros es muy alineado a tener este contexto de la integridad de la data, hacemos ampliaciones por medio de las actividades que hacen otras áreas de control.

Aplicamos en nuestra metodología una matriz de riesgo y adicionalmente tenemos actividades que hemos evaluado. De esas actividades en un documento se indican como, gestión de tecnologías, validamos estructura, aplicación de marco normativo, alineación, cumplimiento de metas, vemos temas de seguridad, que se estén ejecutando, a pesar de que nuestro alcance va hacia las normas 315, pues vemos el contexto del marco regulatorio que tienen, que es un marco ya que se está diseñando e implementando alineado a las normas del MICITT, en las cuales también ustedes son conocedores. Vemos temas de los sistemas de información que en nuestra misma contratación se nos indica para hacer esa revisión. Y vemos resultados integrales, no necesariamente es que esto que estamos acá, sea solo del área de tecnología, pueda ser que requiera de alguna participación de una forma muy transversal como lo piden las normas, para que se pueda hacer alguna atención.

Vemos temas y revisamos de continuidad, en donde tenemos un tema muy de control que puede tener tecnología de la parte de recuperación, pero también sabemos que tiene que haber una continuidad de negocio como tal integral. Y también hacemos seguimiento a observaciones de períodos anteriores.

Propiamente ya los resultados para este periodo 2024, dentro de las actividades que habíamos ejecutado para el periodo 2023, dimos seguimiento a las oportunidades que se indicaron. Entonces no tenemos para este periodo 2024 observaciones nuevas, no que todo esté atendido, sino que hay planes de acción, con fechas programadas, donde por medio también del área de la auditoría y de áreas de control se lleva esta implementación del marco de las normas alineadas al MICITT y se tienen 13 observaciones que se tienen en seguimiento, ahora hacemos la mención, e igualmente 5 observaciones del periodo 2021 y 2022 que fue realizada por otra firma de auditores. ¿Porque esta connotación?, porque en nuestro informe aplicamos una metodología, le damos una presentación gráfica a los resultados de acuerdo a este riesgo como auditor, entonces ustedes visualizan esos resultados.

Y tal vez ya para finalizar estas observaciones que se vienen trabajando, en la lámina pueden ustedes ver que hacemos indicación a fortalecer lo que ya tiene, pero de acuerdo a este nuevo marco, donde nos habla de tener y valorar un oficial de seguridad de la información, implementar un marco de gestión, valorar este marco normativo para todo lo que tiene que ver con las tecnologías emergentes, llámese inteligencia artificial, validando y preocupándose por la seguridad y la integridad de la información, aplicación de pruebas de vulnerabilidad, fortalecer como tal este sistema de gestión también de seguridad, por medio de un encargado, por medio de un acompañamiento externo, por medio de diferentes evaluaciones. ¿Que se tienen controles?, pero los cuales necesitan ser monitoreados, revisados, evaluados para medir su efectividad.

Hacemos también la indicación y lo decíamos en la revisión presupuestaria, el tema de revisión de roles y perfiles es algo que se tiene que hacer compartido, no es solamente ni de un área, ni de planificación, ni financiera, ni de tecnología, es algo en conjunto para velar quiénes son los que tienen los accesos necesarios mínimos o aquellos que tengan algún privilegio para llevar a cabo los diferentes registros.

Hablábamos de manuales que requieren de esa actualización como parte de la mejora continua, algunas evaluaciones, revisiones a lo que tiene que ver con sistemas de información, hicimos también en el 2023 esfuerzos con usuarios para hacer diferentes revisiones, pruebas de qué es lo que les ofrecían los sistemas que actualmente estaban en producción, y de ahí también identificamos que hay una necesidad de valorar de acuerdo a la capacidad, a cuáles sistemas críticos les vamos a hacer esas pruebas de continuidad, vamos a capacitar en continuidad, vamos a llevar a cabo pruebas de restauración. Entonces, son muchos temas que están acá integrales, muchos van alineados al cronograma también de trabajo y adicionalmente de las otras auditorías también tenemos algunos temas en los que también se está trabajando, donde se indica ausencia de un tratamiento de riesgos en seguridad, algunos temas de la capacidad, disponibilidad de la plataforma, un tema de inventario de las licencias, algunos documentos que

requieren que se encuentren actualizados, algunos temas de mejoras en la administración de los acuerdos de niveles de servicio y se mencionaban algunos temas de la gestión de la continuidad para que se pueda ver de una forma muy transversal.

Entonces son temas en los que ustedes han iniciado a ocuparse, eso no quiere decir que los riesgos se hayan minimizado, siempre deben de estar alertas si se controlan y también seguir controlando, atendiendo a esos planes de acción y que se pueda de una forma valorada entre las partes, de acuerdo a una capacidad, poder atender esto que ya estos marcos nos piden, aparte de lo que ya ustedes atienden, porque hay un plan de sostenibilidad, verdad, para todas las tareas que se ejecutan y se deben de seguir atendiendo, más la incorporación de todos estos controles.

Del área de los controles de tecnología, estos serían los resultados, ahí quedaríamos a la orden.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por todas las presentaciones. Vamos a dar el uso de la palabra a quienes quieran referirse a los diferentes informes, si tienen alguna duda, o alguna consulta, o un comentario.

Don Carlos Montoya, adelante.

CARLOS MONTOYA: Preferiría que don Delio primero participe y después yo haría mis comentarios, gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, entonces don Delio adelante.

DELIO MORA: Sí bueno, buenos días a todos.

Primero que todo, agradecerle a todo el equipo de la Dirección Financiera el esfuerzo realizado durante todo este tiempo para poder lograr los objetivos que tenemos. También a la ECA, porque cuando hemos requerido la colaboración respectiva, también nos colaboraron con 2 profesionales para poder llevar este proceso de implementación de NICSP y actualmente también a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para el tema de la NIC 21, que si bien es cierto en este momento aparece como una como una salvedad, pero esa salvedad es básicamente para lo que son edificios y terrenos, que es un trabajo que está realizando servicios generales y que estamos en espera de la información para poder ir eliminando esa esa salvedad que apareció dentro del estado financiero. Realmente han sido apoyos fundamentales, porque nos han ayudado con los valuadores que necesitamos para lo que son los activos y que es parte de lo que pide esa norma, particularmente la NIC 21.

El avance que tuvimos, tal y como fue el compromiso que tuvimos el año pasado y logramos realmente avanzar bastante, ya las otras, al menos las 3 salvedades que hace la auditoría es un tema muy externo y que esperamos nada más que, tanto los compañeros de servicios generales, de la Dirección de Gestión del Talento Humano y lo que tiene que ver la NICSP 35, que están actualizando lo del reglamento de vinculación externa, don Rodrigo y compañeros, que es lo que nos estaría faltando como para poder ya gestionar esto y que se logre efectivamente lo que usted ha manifestado ya en varias ocasiones. Y ustedes podrían hacer el análisis respectivo con respecto a cómo estaban los otros estados financieros con las diferentes salvedades.

Entonces, sí, ha sido un trabajo bastante crítico y además de eso, lo que viene posiblemente es lo que hemos estado analizando y vamos a pedirle colaboración a toda la Universidad, ¿por qué?, porque tenemos que comenzar a gestionar con el nuevo GRP, esperemos que el GRP se brinde, ya está lo del cartel, ya lo estamos como para enviar a la Oficina de Contratación y Suministro para iniciar el proceso. Pero ahí vienen muchos cambios, realmente muchos cambios significativos a nivel institucional, porque vienen cambios de procesos, procedimientos de la forma o la manera en cómo venimos realizando las cosas, sabemos que el sistema actual que tenemos ha sido complicado desde el año 1991, tenemos muchos formularios, que es lo que nosotros decimos, que la gente nos llena para que nosotros los metamos en los sistemas, cuando eso, hoy por hoy, eso no debería de darse, sino que debería venir desde la fuente, tal y como lo establecen las normas. Y entonces igual, nada más que quedé acá en actas, de que solicitamos a toda la comunidad universitaria, verdad, la colaboración que vayamos a pedir con todo lo que viene, que, como lo dije, son cambios de procesos y de procedimientos.

Nada más ese sería mi comentario don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Delio, don Carlos tiene la palabra.

CARLOS MONTOYA: Sí gracias. Le cedo la palabra a don Francisco, porque me parece que en el tema operacional ellos pueden aportar y después tal vez me pueden evacuar algunas de las consultas.

RODRIGO ARIAS: Esta bien acuerdo. Don Francisco Durán tiene la palabra.

FRANCISCO DURÁN: Gracias. Yo nada más quería hacer un par de observaciones.

Creo que la presentación que hizo Graciela fue clara en función de cómo hemos venido trabajando, entonces quería reiterar que desde más o menos el 2022, que se aprobó el Marco de Gobierno y Gestión de TI de la UNED y a partir de entonces, del 2023, empezamos a trabajar en este cumplimiento, principalmente

hicimos todos los análisis que había que hacer del marco y cómo implementarlo y bueno, prácticamente empezamos el año pasado, verdad, en el 2024 ya lo trabajamos más lleno, ya tenemos una gran cantidad de avances con respecto entonces a lo que es el Marco de Gobierno y Gestión de TI, evidentemente nos falta, para este año ya también tenemos planificada una serie de trabajos.

Entonces eso era lo que les iba a comentar, que la estrategia ha sido tener como norte el Marco de Gobierno y Gestión de TI de la Universidad, nosotros no nos hemos enfocado como en dar cumplimiento a cosas muy específicas, porque sabemos que en el cumplimiento del Marco de Gobierno y Gestión de TI vamos a ir de una vez cumpliendo con todos estos elementos, que nos van a llevar, digamos, a nivel institucional y no específicamente sobre un sistema u otro, o sobre un proceso u otro, entonces mucho de lo que ellos han encontrado, pues tarde o temprano, conforme vayamos dando el cumplimiento del Marco de Gobierno y Gestión de TI de la UNED, vamos a ir dando entonces estos estos cumplimientos y subiendo en ese modelo de madurez que nos lleva entonces este proceso.

Comentarles que el año pasado nos enfocamos mucho en la parte de servicios, que es la base de prácticamente todo lo demás y que ahí vamos a seguir, entonces ya para este año si vemos cosas que se hablaron ahorita, cómo de continuidad y demás, entonces también para darles esa tranquilidad. Y tal y como ella lo comentó, igual no significa que de todos estos procesos la Universidad no tenga nada, o sea, sí tenemos una gran cantidad de documentación, procesos de apoyo, sin embargo, hay que reforzarlos y ajustarlos justamente al Marco de Gobierno y Gestión de TI, que es lo que les acabo de decir que ha sido nuestro enfoque, eso, por un lado.

Y el otro también, para darles también la tranquilidad de que en el de la parte financiera, había una recomendación o algo que hablaba de respaldo, restauraciones y demás, comentarles que nosotros teníamos una situación de equipamiento, que el equipamiento que teníamos ya estaba un poquito viejo la verdad, lo que ustedes conocen como AS400, ya había llegado, digamos, a un alto grado, no de obsolescencia, pero ustedes saben que estos equipos necesitan tener una buena actualización y demás. Nosotros con un esfuerzo institucional, se hizo una inversión que llevamos a cabo el año pasado y a finales de año ya logramos contar con un nuevo equipo de AS400 que va a sostener una gran cantidad de procesos, más o menos terminamos ya el proceso de implantación ahora en febrero, por eso es que ustedes no ven ahorita, porque está como muy de pronto, pero ya con este equipo ya sí podemos contar con muchas partes de los procesos de continuidad, de pruebas de respaldos, ahora sí hay espacio para hacer este tipo de trabajos. Y también para que sepan que este equipo, en términos de continuidad, es un equipo que tiene respaldo en el sitio alterno de nosotros también, entonces no solamente está aquí en la sede central, sino que también está en la sede de Cartago, donde tenemos nuestro sitio alterno y eso

también aporta y coadyuvan temas de continuidad, no solo para los sistemas objeto de estudio de esta auditoría, sino también para evidentemente otros procesos y otros sistemas institucionales.

Entonces quería aportarles en esas 2 líneas, en la parte TI, que sepan que nuestro enfoque, la estrategia, ha sido el cumplimiento del Marco de Gobierno y Gestión de TI de la UNED. Y en la parte financiera, que había una situación, digamos, de orden tecnológico que no podíamos hacerlas, pero que ahora ya sí, que esperamos entonces para el próximo periodo ir eliminando esos escollos que van quedando ahí en la auditoría y que también tenemos claros que hay que ir saliendo de eso y entonces que ya podemos hacer o contar con las evidencias de que sí se realiza ese proceso en términos de continuidad, verdad, a pesar de que también Graciela explicó que la continuidad es todo un proceso institucional y que tiene un trabajo compartido, pero por lo menos en estos términos de lo que corresponde a la parte sí tecnológica ya contaríamos con esa posibilidad.

Eso sería don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, Francisco. Tiene la palabra don Carlos Montoya.

CARLOS MONTOYA: Gracias, muy buenos días a todas las personas invitadas a esta sesión el día hoy, las personas representantes de la firma de auditores Crowe Horwath.

Básicamente me voy a referir, sé que toda la información que ha presentado es importante, es bastante extensa en documentos y en páginas de trabajo, pero me corresponde como miembro de este Consejo Universitario, analizar lo planteado por ustedes en el informe que corresponde al cumplimiento de normas técnicas sobre presupuestos públicos, porque como miembros del Consejo Universitario nos corresponde muchas, sino bastantes tareas con respecto a lo que tiene que ver con la presupuestación y me complace, diría, de forma satisfactoria creo, el ver que las conclusiones sobre cumplimiento normativo que ustedes presentan, en un muy alto porcentaje cumplen con lo solicitado, especialmente con respecto a la preparación, verdad, con la aprobación del presupuesto ordinario por parte del Consejo Universitario. Aquí tengo que presentar el trabajo que cumplen todas las personas funcionarias de las oficinas técnicas que nos brindan el apoyo para la formulación del presupuesto y presentación ante el órgano contralor, y además de todas las demás actividades que se realizan a través del año, con respecto a él.

Únicamente veo que en la referencia número 5, ustedes presenta un cumplimiento parcial bajo, con respecto al verificar la existencia y calidad de los procedimientos de control de los sistemas de información tecnológicos para los mecanismos de registros de los que se obtienen los datos de la liquidación presupuestaria, o sea, es como el único lunarcito diría uno, que podía haber ahí, pero es contradictorio,

pareciera que todo lo demás se cumpla perfectamente y que tenga un nivel de riesgo tan bajo y que una cosa, únicamente una cosa, nos pueda venir a afectar porque el nivel de riesgo que ustedes plantean es elevado. Y a partir de esa, porque ya hay otros que son de cumplimiento parcial alto, que están cerca de cumplir al 100%, tuve la oportunidad de revisar el documento donde ustedes plantean una serie de oportunidades de mejora con respecto a esa condición que ustedes determinan ahí, y don Francisco ahora creo que mencionó algo con respecto al Marco de Gobierno y Gestión de TI de la UNED y el trabajo que se ha venido realizando, yo formé parte hace muchos años de un equipo de trabajo que estábamos viendo todo lo que era la implementación del Marco de Gobierno y Gestión de TI, por lo menos a nivel básico, por lo menos participé en las primeras partes, conocer el documento, ver cómo, diríamos nosotros, tropicalizábamos a la Universidad, hicimos un trabajo bastante grande, extenso en el análisis de eso, porque fue algo que se nos presentó así muy de hoy para mañana. Y en ese sentido, hay una tarea que sí, como ustedes bien mencionan, está pendiente y que yo quisiera que acá en el Consejo Universitario viéramos la posibilidad de asignarle los recursos que sean necesarios a la dirección de tecnologías en este caso, para que podamos cumplir con este tema de las pruebas de continuidad de negocio, las pruebas de todo lo que corresponde a él, los planes de acción, las pruebas de continuidad y demás, porque ustedes lo reflejan ahí como una de las debilidades que hay, y si me parece importante que ojalá pudiéramos para este año, sino el otro, asignarle el presupuesto que requieran para poder llevar adelante eso. Porque es un trabajo que no vamos a poder realizar nosotros con todas las actividades diarias que ya tenemos. Además, es un tema muy especializado, en el que, en el mercado hay empresas que se dedican a esto y lo hacen muy bien y que creo que nos podría venir a solventar ese pequeño lunar, diría yo, que tenemos ahí, que, si bien es cierto, como dije, todo es importante, pero en este caso pareciera que eso afectaría o podría afectar, el poder llevar adelante el cumplimiento de ese criterio.

Porque lo que tiene que ver con los manuales de los sistemas sin actualizar, es una tarea propia de la institución, que se puede abordar evidentemente, hay más trabajo de parte de las oficinas técnicas asesoras, pero que eso es competencia nuestra, está bajo nuestro control, que podríamos realizar.

También el tema de los roles y perfiles que se mencionan ahí también, que también son tareas que son competencia propia de nuestra institución y que veo, en lo que ustedes plantean, que ya hay un avance o por lo menos existe la solicitud planteada por parte de la Dirección Financiera para que los compañeros de la dirección de tecnologías puedan colaborarles, sino ellos, quien le corresponda a lo interno.

Entonces me parece que son tareas que podríamos, en el corto, muy corto no tal vez, pero sí al menos en un plazo de 1 año, poder tener resueltas y que en un proceso tan importante como el tema presupuestario, y este particular, se puede

resolver. Yo por lo menos quisiera, o mi intención es aportar en esa línea, con respecto al informe que usted nos presenta, evidentemente, por la función que nosotros cumplimos acá desde el Consejo Universitario, a mí como coordinador de la Comisión de Plan Presupuesto me corresponde también ver todo el tema de liquidaciones y demás, y sé del trabajo, y la aprobación de modificaciones, la aprobación de presupuestos extraordinarios y demás, y la participación de algunos compañeros miembros del Consejo Universitario que están acá en el plenario, y que sabemos del trabajo que se realiza, tenemos que apoyarnos, aunque el Excel pueda ser una herramienta ofimática, que ustedes mencionaban ahí, que tiene un nivel de riesgo, por el tema de la posibilidad de que las versiones no se guarden o que puedan ser tocados en algún elemento y que pierda información, pues es lo que tienen los compañeros ahora y que les ha servido para apoyarse en el trabajo que hacen de muy buena manera y que hoy más que nunca veo reflejado, incluso lo mencionamos ayer en la Comisión de Plan Presupuesto, donde se cumple con el bloque de legalidad, entonces a mí me parece que eso es un punto alto a resaltar en el informe que se presenta acá, a pesar de la limitante que se encuentra en ese criterio.

Entonces eso sería de mi parte, señor Rector y muchas gracias nuevamente a las personas representantes de la empresa o del despacho de auditores, así como también todas las personas que se han visto involucradas el resultado de este informe, porque es un trabajo de muchas personas que hay detrás. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas don Carlos, también por su disposición de colaborar con lo que corresponda para que las dependencias involucradas sigan adelante en este proceso continuo de mejora.

Doña Anabelle, adelante.

ANABELLE CASTILLO: Gracias, muy buenos días a todos los señores auditores y otros compañeros que hoy se encuentran por aquí.

Un par de preguntas. Una es ¿alguien me puede explicar un poquito más? o no sé si los auditores, sobre, hay un par de observaciones de la fundación y habla de recursos, traslado de recursos de la UNED, un poquito más profundizar sobre eso, eso es lo primero.

Lo segundo es que no sé si tal vez el señor Rector o alguien, digamos, nosotros desde el Consejo Universitario vemos las cosas muy estratégicas y muy globales, entonces, digamos a mí como miembro del Consejo Universitario si me preocupa, tendría interés en saber de todas las objeciones que se nos presentan, las observaciones que se nos presentan, ¿cómo hacer para tener una especie de cronograma de seguimiento de todo eso?, o sea, obviamente viene la siguiente auditoría y va a decir, mire, esto es lo que han dejado de hacer y esto es lo que

está por hacer, pero lo que necesitamos es ver cómo vamos teniendo un avance de eso. Porque bueno, Francisco nos cuenta la parte de él, el otro nos cuenta, pero hace falta como una visión más integral de tener todo esto y tener una especie de cronograma de cumplimiento para ir viendo y llevando por lo menos nosotros como miembro del Consejo Universitario, un poco la visión global y el control de lo que se está haciendo. Yo no sé si hay alguien que lo haga así o cómo lo van llevando ustedes, para tener uno la seguridad de que las van avanzado, que de seguro van avanzando, pero necesitamos verlas como en el papel, integral y en eso, como miembros del Consejo Universitario. Eso era.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Anabelle. Adelante don Delio adelante.

DELIO MORA: Sí, tal vez como para lo que ahora lo que comentaba don Carlos y con el tema del Excel, hemos tratado de ir implementando el uso de las herramientas que nos permite el Office 365 y que en muchas de estas el control que podemos tener es que realmente cuando las utilizamos obligamos a todos los funcionarios de la Universidad autenticarse, entonces tratamos en lo mayor de lo posible y eso es lo que hemos tratado de implementar desde el desde el área financiera, el uso de esa herramienta para poder también tener una seguridad de que las herramientas que estamos utilizando podamos darle un seguimiento y un control a todo esto. Tenemos una App de seguimiento de activos en sedes universitarias, que se las trasladamos en un preinventario, que si la gente las utiliza tienen una muy buena aplicación, que luego dentro de todos estos procesos, conversando con compañeros de la DTIC, ellos nos decían que la herramienta ya está, que tendrían que hacerles algunos ajustes, el famoso API para pegarlas ahí y poderlas hacer un poco más interactivas con esto. Entonces consideramos este tema de suma importancia, para que también, no solo manejamos el Excel, sino que también utilizamos las herramientas que son fundamentales y que nos da la Universidad para esto. Esa es una de las cosas que quería comentarle a don Carlos y esto también se lo hemos manifestado a todas las auditorías y ahí tenemos las evidencias como para que puedan tenerlas a mano y lógico, siempre buscamos la mejor continua en nuestras labores.

Luego, el tema doña Anabelle, el primer tema de lo de la fundación lo manifestamos acá, que tiene que ver un tema del reglamento de vinculación externa, para poder comenzar a generar lo que es la consolidación de los estados financieros, entonces estamos en espera de eso para poder fundamentar de eso.

Y el otro tema, fundamentalmente que es el traslado, posiblemente es cuando se crea la fundación se hizo una, digámosle, se tuvo que hacer un aporte, si no me equivoco, bueno ahí Carlos Chávez tiene la mano levantada, pero si no más me equivoco, eran como de cuarenta mil colones, algo así verdad, y que hemos andado detrás de esas cuestiones.

RODRIGO ARIAS: Eso lo hice yo Delio, como fundador.

DELIO MORA: Ah bueno, sí, sí. Pero más o menos ahí, porque esos han sido temas como muy recurrentes y hemos ido buscando de cómo se generó, y recordemos, y doña Anabelle usted que también conoce del tema, a veces, tratamos de buscar la evidencia, ¿dónde está? y hemos andado detrás, todo eso, ¿dónde está el recibo?, ¿en dónde está eso?, imagínense desde hace cuánto se creó la fundación y entonces estamos con algunos temitas que al final lo que hacemos es, bueno que ahora las normas también nos lo permite, que es hacer revelaciones y entonces tratamos de hacer las respectivas revelaciones para que vayan quedando ahí.

Y el segundo punto, no le capté muy bien que es exactamente la cuestión, ¿es un cronograma específicamente de la aplicación de las auditorías? de lo que están diciendo.

ANABELLE CASTILLO: Claro, digamos darle seguimiento al cronograma.

RODRIGO ARIAS: Cómo atender lo ahí se indica, las salvedades, digamos.

ANABELLE CASTILLO: Porque ve, por ejemplo, y hay cosas que se pueden saldar o hay cosas que tal vez, yo me puse a pensar, desde la comisión de presupuesto podríamos ayudar, porque pueden ser tareas que requieran una ayuda temporal y se pueden hacer, como dijo don Carlos Montoya hace un rato, ¡ah!, es que eso necesitaríamos, algo así lo entendí, con una ayuda extra o hay empresas que afuera lo necesitan, pueden hacer ese trabajo muy bien, está bien, entonces para ir saldando todas estas cosas, si se andan buscando cuarenta mil colones, bueno, eso de alguna manera hay que ya darle un punto final, verdad, o sí O si hay que hacer una contratación, que podríamos ayudar y colaborar desde la comisión de presupuesto, para que los asuntos avancen y si hay que construir manuales, hay que ver con Francisco cómo hacer, para que eso realmente avance porque si es importante, y cosas por el estilo. Entonces ahí es donde yo digo, pero para que no nos tome la siguiente auditoría con el mismo cuento, tenemos que ver cómo avanzamos realmente con eso y dentro de las posibilidades presupuestarias, pero ir teniendo panorama general con una especie de plazos de cumplimiento para irle dando punto y solución.

DELIO MORA: Sí, en ese caso de la parte nuestra, creamos un informe y se lo pasamos a nuestro señor vicerrector, de cómo íbamos a ir atendiendo ese tema, hay temas que sí puedo indicar que hemos tratado de atenderlos y buscarles, desde todas las formas, nos hemos reunido con la gente de la DTIC, por ejemplo, para hacer unas cuestiones, uno podría decir que tan simple como tener un facturero electrónico, de factura electrónica, hicimos todo el proceso, pero ahí no se queda, ¿por qué?, porque eso tiene que dar un valor agregado a lo que nosotros requerimos. Ya nosotros tenemos la información de cuánto nos cuesta la factura, digámosle, por ejemplo, tener un facturero electrónico, pero eso tiene que

ir pegado con inventarios, tiene que ir pegado con el tema de cuentas por cobrar, tiene que ir apegado con otros módulos que nosotros tenemos, verdad, y ya ahí, ya comienza a verse el tema aplicado. Entonces, el señor vicerrector, junto con mi persona, estuvimos haciendo un análisis y tomamos la decisión que una vez que comencemos a implementarlo el GRP, vamos a meter ahí lo que es factura electrónica y vamos a comenzar a meter otro montón de cosas que posiblemente están saliendo acá, que pueden ser, y que van a hacer ayudas, para todas las demás dependencias. Porque lo que estamos buscando es la facilidad en los procesos institucionales, para evitarnos, toda esta manipulación que hacemos de estar mandando formularios, tras formulario, para que usted llegó y usted lo hizo, y yo tenga que llegar y meterlo en un sistema, cuando usted lo pudo haber hecho en el sistema, yo revisarlo, y que nada más poder decir bien, ¡no mira!, tiene que corregir esto. Por eso ahora hablábamos de muchas aplicaciones que estamos trabajando con el Office 365, porque estamos investigando, estamos utilizando eso, estamos aplicando también la inteligencia artificial en ese tipo de cosas, ¿necesito que me diga tal cosa? y ahí vamos, formando esas cuestiones. Entonces ahora unos compañeros, por ejemplo, de tesorería, van a llevar un curso de inteligencia artificial aplicada a los negocios, que la va a dar el MICITT, entonces estamos tratando de cómo hacemos también para avanzar un poco en este tema.

Pero creo que efectivamente, con lo que usted está diciendo, lo vamos a tomar mucho en cuenta, porque también hay un acuerdo del Consejo de Universitario, en donde decía que, digamos, por ejemplo, en el caso particular, voy a hablar de nosotros, de la implementación y la aplicación de las NICSP, si van a darnos todos los recursos necesarios para la aplicación de implementación de las normas, y ahí vamos. Realmente lo que hemos tratado es de ser muy mesurados, y muy inteligentes a la hora de solicitar recursos, por ejemplo, estamos creando el equipo de NICSP, que calculamos que podrían ser entre 4 y 5 personas, en este momento tenemos 2, que es Olga Montoya y doña Ximena Sevilla también, que nos están ayudando en ese tema. Ahí iremos incorporando a la gente que necesitamos, ¿por qué?, porque la aplicación también de las normas es muy amplia, le puedo decir que la Dirección Financiera, casi que en pleno, ya llegamos al tope de todo el proceso que estamos haciendo, y a veces ya ni sabemos, ¿necesitamos esto?, ¿por dónde nos vamos?, ¿cómo hacemos esto?, don Carlos, por ejemplo, que está acá, y él podrá referirse al tema, hace muchísimas otras cosas manuales que son muy complejas, muy complejas, pero vean que aun así, tan complejas que son, cumplimos con contabilidad nacional, estamos con la implementación, ¡ya!, lista.

Entonces eso sería ya de mi parte.

RODRIGO ARIAS: Y que empezamos muchos años tarde Delio en el caso de la UNED.

DELIO MORA: Es correcto, exactamente. Y ya alcanzamos a las demás universidades e incluso le comento don Rodrigo y compañeros, nos han solicitado colaboración, por ejemplo, en lo que es deterioro, porque nosotros hicimos una plantilla, nos sentamos.

Por eso hablo de la ECEN, que nos ayudó con la persona evaluadora para eso. Entonces más bien nos piden que cómo es que estamos haciendo nosotros A, B o C. Entonces estamos con esta, esta cuestión: "Ah, mira, no la pueden prestar", hablémoslo y lo vemos. Entonces, por ahí estamos Don Rodrigo y compañeros.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Delio.

Doña Olga Montoya.

Olga tiene cámara y micrófono apagados.

OLGA MONTOYA: Sí, buenos días. Van a disculpar, pero no tengo cámara aquí en la oficina. Este, buenos días a los miembros del Consejo Universitario, compañeros invitados y los auditores de la firma Crowe.

Es básicamente, al igual que lo hablaba don Delio, lo del tema de las normas. Ellas han venido aquí a, como a acompañarnos en lo que es este, el acomodo. De la información que presentamos tanto en los estados financieros como lo que se presenta en revelación a la Contabilidad Nacional.

Pero, sin embargo, si debemos dejar claro aquí en lo interno de que se han hecho los esfuerzos máximos, para poder dar cumplimiento. Hemos trabajado con las herramientas manuales de Excel, el Office 365 y demás.

Tal como lo decía la firma y nos hemos reunido con ellos en estos tres puntos específicos de las salvedades, en el tema de lo que son edificios. Pues nosotros sí hicimos una parte. Se cumplió con una parte de lo que fue la norma 21 del aspecto de los indicios de deterioro, como tal.

En la parte de mobiliario de equipo se hizo un análisis también con la evaluadora con Natalia y se analizó y se defendió ante el Conta Nacional de que el porcentaje estaba por debajo del 1%, lo cual no es este material y no se registraba como el gasto en los estados financieros. Entonces nosotros lo justificamos por ese lado.

Quedó pendiente lo que fue planta que también se puede analizar desde la norma 17 con otro, con otra consideración que nos puede ayudar en cuanto a lo que es el cálculo de los indicios de deterioro que ya se está viendo o se comentó en algún momento con don Edward.

Ellos tienen un planeamiento de presentarnos la información. Se espera que para el 2025 ya se cumpla con el mismo y se pueda hacer el análisis de la matriz de la memoria de cálculo para ver si cumple con los indicios o no para su registro. Con respecto a la parte de vacaciones, si bien es cierto y somos claros, los compañeros de la edición de gestión de talento humano nos han suministrado información también de cumplimiento de la norma 39.

Hemos hecho sesiones de trabajo y hemos presentado herramientas en Excel para cumplir con ciertos aspectos. Sin embargo, también hay que tener consideración y analizar que son procesos masivos de mucha información. Esa parte de lo que es planilla requiere de un cambio completamente en los sistemas dado de que en esta parte de lo que son vacaciones y lo hemos conversado, nosotros podemos hacer un registro de una provisión de un cálculo de 4.17 sobre el total de la planilla.

Sin embargo, no podemos hacer registro de una cuenta donde necesitamos también que nos proporcionen el rebajo de esa misma porque después caemos en lo mismo de estar revisando cuentas y estar ajustando. Si es necesario que se contemple esto y que ojalá con este GRP nuevo, tengamos esa herramienta para poder hacer cambios en la parte de lo que son los sistemas y obtener la información para los análisis financieros que nos está pidiendo Contabilidad Nacional.

Y para finalizar con lo de la fundación también. Bueno, nosotros sí hemos tenido reuniones para lo que fue la implementación de la norma. Si bien es cierto, teníamos que cumplir con la consolidación. El año pasado quedó pendiente dado que también, don Rodrigo, usted conoce también de esto.

Esa información debe salir desde el sistema, desde la AS 400 o del GRP que usted contemple. Montar esto manualmente lleva su tiempo, lleva su espacio, los recursos profesionales que corresponden. No es solamente un estado financiero que hay que montar.

Hay que montar varios estados financieros que hay que consolidar con la fundación. Estamos a la espera de la modificación del reglamento de vinculación para ver cómo vamos a contemplar esa parte también de los fondos, porque los fondos ahorita en la parte financiera de ellos están por pagar a la UNED. Si esta modificación se da, ya tiene un tratamiento diferente.

Entonces, si nosotros registramos esos fondos desde la parte contable, después vamos a tener que hacer tal vez algún ajuste, solicitar un ajuste para hacer el cambio. Tampoco nos podemos arriesgar a estar haciendo registros, donde después tenemos que estar reversando. Bueno, ya todo esto lo vimos nosotros con los señores de la auditoría.

Y más allá de esto, nada más agradecer a todos los compañeros por todo lo que nos han ayudado en este proceso de implementación.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, doña Olga, por todas las aclaraciones. Don Carlos Chaves.

CARLOS CHAVES: Sí. ¿Me escuchan, ¿sí?

RODRIGO ARIAS: Sí.

CARLOS CHAVES: Bueno, buenos días, don Rodrigo y compañeros, miembros del Consejo Universitario y auditores externos y las otras dependencias. Bueno, me iba a referir también a lo que eran las salvedades, pero ya Olga y don Delio lo explicaron ampliamente. Nada más me queda ver lo que son la parte de los hallazgos.

En esos hallazgos, sí, bueno, de los siete hallazgos que salieron en la carta de gerencia, hay cuatro o cinco, o sea, depende de la información que nos pueda suplir las otras dependencias, comunidades técnicas, para poder cumplir y poder tener claro el registro que se debe hacer en esas siete, en esos cinco hallazgos. Entonces sí, aquí nosotros, como decía Olga, hemos tenido reuniones, mantenemos grupos de trabajo ya con lo que es la parte de la comisión de las NICS.

También esos grupos de trabajo que se formaron y, bueno, trabajaron arduamente para poder ir llegando a lo que es el casi, bueno, ya ahorita llevamos casi, ya tenemos el 99% de implementación y eso esperamos terminarlo en este periodo, siempre y cuando la tengamos, como decía Olga, un sistema que nos permita poder sacar todos los tipos de reportes que necesitamos de forma automática y no estar, desgastándose mucho en cuanto a procesos totalmente manuales.

Eso sería don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Gracias, Carlos. María Luisa. Bienvenida.

MARÍA LUISA MOLINA: Muy buenos días. Muchísimas gracias, don Rodrigo. Un gusto saludarles y buenos días a todos los miembros del consejo y todas las personas que estamos participando de esta presentación de informes.

Solamente un comentario bastante rápido. Es en referente a la parte de la continuidad de negocio y la continuidad de servicios que, pues que siempre es un tema que sale a relucir. Como bien lo indicaba ahora Graciela de la auditoría, del despacho de la auditoría externa, tenemos un eje principal que es la parte de continuidad de negocio.

De la parte de continuidad de negocio se desprende un componente que en el que, en el que la de DTIC ciertamente debe intervenir, que es todo lo que son pruebas de respaldos, lo que son planes de recuperación. Entonces, bien ahora, Francisco lo comentaba, verdad que primero nosotros hemos hecho una labor bastante necesaria e indispensable para continuar con la parte de lo que le corresponde a la de DTIC. ¿Por qué?

Porque necesitamos generar esos cimientos para que luego la parte de continuidad lo podamos abordar. Como bien lo indicaba Francisco, en el 2024 iniciamos con ya meramente la ejecución del marco de gobierno gracias también al apoyo de una consultoría de servicios de TI que tuvimos y eso realmente nos ayudó muchísimo.

Quizás ahorita podríamos decir no hemos visto como esos productos, pero hay bastantes constructos que se han elaborado que nada más faltan unos detalles para ya las formalizaciones que de hecho a don Rodrigo tuvimos la oportunidad de presentarle en abril esos borradores para que él estuviera digamos al tanto de la información que hemos generado que ha sido un montón de esfuerzo, un montón de tiempo el año pasado, pero que vamos paso a paso implementando lo que es el marco de gobierno.

Y bueno, nos lo indicaba Francisco, que hemos generado todos esos esfuerzos. Ahora para junio de ya próximamente esperamos iniciar, aunque si fuera una pequeña consultoría, porque realmente el presupuesto fue poco en esta ocasión, un poco más reducido que el año pasado, pero vamos a tener oportunidad por lo menos de contar con algunos recursos, para poder iniciar esa consultoría ahora en junio.

¿Qué es el objetivo? Que de esas horas o de esos servicios de consultoría que tenemos nosotros vamos a decir, bueno, vamos a trabajar en esta línea, en esta línea, en esta línea, ¿para qué? Para que podamos ir abordando la implementación del marco y pues vamos de forma paulatina.

Uno de los aspectos que vamos a abordar con esta, en esta segunda contratación de servicios de consultoría es la parte de continuidad de servicios, pero también como vamos a contar con un experto en la parte de continuidad de negocios, entonces el objetivo también es que podamos aprovechar para que, bueno, eso es algo que tenemos que, coordinar con, en este caso con la CETIC o DTIC.

Probablemente vamos a enviar, un oficio en ese sentido, porque actualmente se tiene que, pues activar un equipo que es para la continuidad de negocio, que eso es de cobertura institucional y por decirlo de una manera, una de esas líneas o esas patitas de ese equipo de ese equipo institucional de continuidad, pues obviamente sería la parte de la DTIC.

Cabe mencionar que actualmente, pues ya con la ayuda de César Sancho y un equipo de trabajo habían abordado toda una serie de protocolos de continuidad que actualmente se están actualizando, que actualmente hay un equipo de trabajo que también se están actualizando, entonces en la parte de continuidad a nivel institucional no estamos en cero del todo.

Pero sí es importante que, que tomemos en cuenta, y agradezco a, Carlos Montoya esa, invitación también, pues que sigamos contando con ese apoyo que hemos tenido también hasta el momento, para lo que es apoyar un poco más en la parte de continuidad, pero que vamos a iniciar este año en una primera parte, en una primera etapa, pero que esto requiere un esfuerzo bastante grande, bastante complejo y probablemente se extendería tres años más.

Las labores que hay que hacer a nivel de continuidad o los insumos que se generan en la parte documental, en la parte de infraestructura y todos los recursos son bastantes complejos, pero lo importante es que vamos a iniciar ya con esa segunda contratación, esos primeros pasos que nos van a dar la dirección de cómo vamos a ir caminando en esos próximos tres años y que poco a poco en cada año vamos a ir viendo, viendo productos.

No es que, no es que vamos a decir ya hasta en tres años vamos a ver algo, quizás vamos a ir viendo de forma paulatina como lo hemos ido viendo hasta el momento. Eso sería. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, doña María Luisa, doña Catalina tiene la palabra.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias, don Rodrigo. Bueno, seré breve porque tenemos otros temas también que es urgente, que tenemos que abordar, los confidenciales y demás. Pero bueno, yo creo que estos ejercicios de reflexión, digamos la perspectiva externa que nos puede traer una auditoría respecto del análisis de condiciones específicas, por más que sean, objetos de estudio muy específicos, que se están evaluando cosas puntuales.

Creo que nos permiten entender como la interrelación de todos los sistemas que son mucho más complejos, que implican procesos integrados, quizá se han mencionado muchos ejemplos, todos los sistemas financieros o los sistemas de seguridad o los sistemas de gestión del talento humano que están interrelacionados.

Creo que también tenemos que hacer el ejercicio de mirar como tendencias y aspectos que se mantienen en el tiempo, porque si no, las oportunidades de mejora no son oportunidades de mejora, como decía don Carlos, sin recursos, ¿cómo les damos viabilidad?

Pero sí estoy segura que si agarramos, todos los hallazgos del año pasado, los hallazgos encontrados y estas oportunidades, y valoramos, su pertinencia respecto al riesgo que representan, y le preguntamos a cada jefatura, ¿qué hace falta? En algunos casos son recursos, bueno, en muchos casos, en otros casos son soluciones técnicas, en otros es la contratación de una persona.

Cada una de esas vías de oportunidades de mejora tiene como tareas pendientes que habría que remarcar para poder, de alguna manera, agilizar los procesos. Yo creo que el informe tiene la gentileza de ser retrospectivo. De poder ver también qué es lo que se ha avanzado, que hay productos en algunas áreas de mejora.

Pero también creo que tenemos como que hacer ese siguiente paso de análisis, que es usar este insumo para ver cuáles son los pasos más urgentes y las medidas que podríamos, como universidad, tomar en conjunto con la administración. Porque si bien es cierto, el consejo aprueba los presupuestos y es muy importante conocer cuáles son las prioridades.

También creo que la consulta, por parte de la administración y por parte de las instancias pertinentes, de las prioridades, porque el hecho de que cumplamos con los bloques de legalidad, pues está muy bien, pero ¿a qué costo? O sea, en muchas de estas instancias se cumple a costa de sostener procesos de cambio que son en sí complejos y esa es otra variable.

¿Cómo hago cambio sin parar? O sea, si yo pudiera, si pudiéramos cerrar la universidad, ok, vamos de nuevo, don Delio, ahora sí, un sistema financiero automatizado, interrelacionado, tiempo para capacitar a la gente, o vamos don Francisco con la seguridad, la ciberseguridad, o vamos con la obsolescencia tecnológica y pudiésemos parar, el tema es que todos los procesos son continuos y no paran.

Y a la vez la necesidad de mejora también es continua y no para, y jamás para, y cada vez es más rápida y ahora tenemos pues tecnologías, pero eso implica tomar buenas decisiones, saber qué sistemas ampliar, cuáles cosas sí vamos a desarrollar al interno, cuáles vamos a contratar afuera y todo este análisis y poder lograr optimizar esas oportunidades requiere recursos, requiere tiempo, requiere cabezas, requiere personas, requiere una serie de insumos.

Entonces, bueno, creo que esta es una primera fase, del análisis y que les agradezco muchísimo pues la disposición, por explicarnos cosas también que pueden ser complejas para las diferentes áreas de la universidad, son cosas como bien técnicas, pero yo sí creo que las jefaturas de cada instancia tienen mucho que decir, yo sé que una conversación con don Delio, con don Francisco, o con cada una de las personas que lideró don Carlos, quienes lideran estos procesos nos pueden decir, es que no tengo a, b, c, y d y habría que hacer esto, esto y esto.

Y creo que es importante también rescatar, valorar e instrumentalizar esa información que tenemos. Porque las jefaturas no son eternas y todo el aprendizaje que tienen es muy valioso y creo que hay también que abrir este espacio, para dialogar, para conversar y buscar soluciones como la que plantea don Carlos, pero hay muchas otras, bien, hay otras que ni siquiera, que son más de estrategia, que son, también quizá de política institucional, que sí, eso tiene que ver con reglamentos, con procedimientos y procesos que sí el consejo puede también apoyar, pero bueno, muchas gracias, eso es.

RODRIGO ARIAS: Gracias, doña Catalina. ¿Don Roger había levantado la mano antes de Delio?

ROGER JIMENEZ: Buenos días.

RODRIGO ARIAS: Buenos días.

ROGER JIMENEZ: ¿Cómo les va? Que he dicho que estamos por aquí, como dicen, que he dicho que podemos ver todo esto integralmente dentro de todos los que nos, nos compete. No, es una cosa rápida, solo indicarles que, en varias ocasiones, pues dentro de la oficina de tesorería y la dirección financiera en general, hemos tratado de hacer ver el problema que presenta los pagos que se realizan con depósito bancario. Y eso es la primera indicación que nos hace la auditoría hoy.

Es muy difícil que los, porque los estudiantes y muchos hacen depósitos y no indican, entonces se nos vuelve imposible el registro para que contabilidad pueda hacerlo y unidad primaria. Pues me siento responsable de que no se está haciendo eso dentro de todo esto, pero se nos vuelve imposible porque hay muchos ejemplos, estudiantes que depositan y no lo utilizan estudiantes que, que hacen su depósito bancario y al final tenían becas, estudiantes que, bueno, en general un montón de cosas.

Entonces esto nos está generando varias situaciones que fueron, como les digo, fue lo primero que nos puso la auditoría ahorita de las conciliaciones y que es muy complicado.

Solo quería hacer ver eso, hemos hecho los tratados, hacer los ajustes correspondientes para, darles las herramientas a los estudiantes, como la apertura de cuentas, como comunicado, como reuniones con el Banco de Costa Rica. Ahora crearon una tarjeta recargable para autobuses, que podríamos analizarlo para los estudiantes para que puedan hacer sus pagos.

Pero si el problema viene ahí y, y lo que más me preocupa es que no le puedo brindar solución a la oficina de contabilidad en este sentido, porque no se puede

identificar. Y es un problema que se está presentando desde hace varios, desde hace mucho tiempo y se nos complica realizar como unidad primaria el informe.

De verdad solo eso era, pero para, hacerlo claro y que estamos tratando de darle las herramientas correspondientes a todos para que puedan hacer otro tipo de pagos. Muchas gracias. Y disculpen intervención, sé que el tiempo es oro, pero si quería hacerla rápidamente.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por las aclaraciones Roger.

Don Delio.

DELIO MORA: Sí, rápidamente, don Rodrigo y compañeros, tal vez también para ya cerrar el tema con el comentario que hizo Doña Anabelle y Catalina. Es importante que, que también entendamos que tenemos observaciones, tanto de auditoría interna y externa, y tratamos de responder a esas necesidades.

Eh, pues acá, Brigitte, que es la que se encarga de hacer todo eso, de andar detrás de la gente. Mire, vean este, necesitamos eso y contestamos esto. Y estamos buscando junto con ella una metodología de seguimiento de que esos, de que ya eso está, ¿Por qué?, porque nos también nos comienzan a preguntar y a decir cosas: "Mire, es que ya esto ya se atendió", si esto ya está atendido.

Y también, pues la colaboración que Brigitte hace desde hace mucho tiempo con las NICSP, pero nada más quería hacer esa alusión de que sí, que efectivamente nosotros seguimos dando el seguimiento de esto con los demás compañeros. Nada más. Muchas gracias, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Delio.

Don Héctor tiene la palabra.

HÉCTOR SABALLOS: Si gracias. He podido analizar de acuerdo a las exposiciones que se han hecho. Primero buenos días para todos y a toda la comunidad universitaria y a todo el equipo, la auditoría externa y a todos los compañeros de la universidad que están presentes.

He podido analizar y he visto que yo he notado una mejora importante en relación a los estudios de la auditoría externa que hicieron el año pasado, fundamentalmente veo que hay un aumento en materia en lo que es la implementación de las NICSP.

Todavía hay materia hay que cubrir en materia de registro de infraestructura, en materia de construcciones, y también hay trabajo pendiente por hacer, pero eso se

ha avanzado también en el tema de lo que es la automatización de los registros de recursos de vacaciones y demás materias de talento humano.

En ese sentido, sin embargo, me parece a mí que los estudios arrojan resultados positivos y, la auditoría interna estará pendiente, y procederá a revisar todo lo que se encuentra en trabajo por hacer, sin embargo, yo veo una mejoría importante porque estuve en la presentación del año pasado de los auditores externos a esta que están presentando, y yo veo una mejoría bastante importante, sobre todo, en materia de NICSP y en materia también de sistemas de información.

Y más bien, agradezco muchísimo las exposiciones que se han realizado en este momento. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, don Héctor, por sus palabras. No hay nadie más en el uso de la palabra.

Agradecerle de mi parte a la firma auditoría externa los informes que realizaron y que nos han presentado, que para eso es la auditoría externa, para identificar aquello que debe de seguir en proceso de mejora permanente.

También agradecerles a las personas de las diferentes dependencias de la Dirección Financiera, del Área de Talento Humano, la Dirección de Gestión de Talento Humano, de DTIC, que igual forma han estado con nosotros en esta sesión. Reconocer avances significativos, como decía don Héctor, en muchos elementos que han venido superándose a lo largo de estos años.

Ahora, cuando don Delio se refería al avance con la NICSP, la verdad que ha sido vertiginoso el avance, yo por lo menos lo califico de esa manera, sobre todo partiendo de que la UNED empezó muy tarde con la implementación de la NICSP, con seis o siete años de retraso, y hubo que redoblar el trabajo.

Precisamente coincide ese proceso cuando don Delio llega interinamente a la Dirección Financiera, y hoy estamos casi cumpliendo ya con, por lo menos a las normas que están vigentes. Eso también sabemos que han cambiado con el tiempo, pero ha sido realmente significativo los logros alcanzados en ese campo.

Con sistemas de información, es un proceso continuo de avance. Fueron claros doña María Luisa y don Francisco, en el sentido de que el marco de gobierno nos da una base precisamente para atender todas estas situaciones y otras que han surgido, que han tenido que atenderse también en su momento, como las crisis de ciberseguridad que tuvo el país, donde aquí también la DTIC tuvo que tomar medidas especiales en ese momento, y siempre estar pendientes a todo lo que suceda en dicho campo.

La vinculación plan presupuesto y todos los sistemas financieros que vienen del 91, precisamente creo que fue a don Delio el que se refirió cuando la empresa SOI, yo era jefe financiero en ese entonces, me correspondió ponerlos en funcionamiento, imagínense, y siguen siendo los que nos sostienen esta parte.

El GRP, después de varios años de discusión y de análisis, nos decantamos por el GRP y bajo el convenio con CONARE y la contratación que está en marcha ahorita, creo que en poco tiempo vamos a tener resultados satisfactorios que suplen muchas de esas necesidades, sobre todo de integración de la información, entre financieros, recursos humanos, proveeduría, en fin, presupuesto.

Lo importante es que se avanza a pesar de condiciones de limitación que siempre hay. Decía doña Catalina que es cambiar sin parar, pero esa es parte de la vida de todas las instituciones en todo momento, nunca hay nada estático, siempre estamos enfrentando nuevos desafíos, nuevos cambios, nuevas oportunidades que hay que aprovechar, y eso se debe hacer con la estructura formal que mantiene en funcionamiento la operación, en este caso de la universidad.

Y también con trabajos extraordinarios para seguir avanzando con todo lo nuevo que surge, y no solo retos y desafíos, sino sobre todo oportunidades de mejora, que este documento, estos documentos, precisamente nos identifican aquellos elementos que merecen una atención especial.

Yo cuando volví acá en el 2019, me quejé de que habíamos perdido los estados financieros limpios, me costó mucho obtenerlos en el pasado, en el 97 hicimos la primera auditoría externa de la historia de la UNED, y dio resultados muy complicados de 20 años de historia, yo era vicerrector ejecutivo en ese momento, y establecimos un grupo especial de trabajo que nos permitió como en 3 años tener estados limpios y mantenerlos así.

Por eso mi queja cuando vuelvo a la UNED y ya no estaban estados totalmente limpios sino con salvedades, pero las salvedades han bajado de nivel desde mi punto de vista, no es que no son importantes, pero son menos graves por darle un calificativo que las que teníamos hace 5 años, 4 años, 3 años.

Obviamente nuestra aspiración es volver a tener estados totalmente limpios en el corto plazo y creo que necesitamos buscar alguna acción que colabore con la estructura formal de las dependencias correspondientes y que podamos avanzar, como dijo ahora Mario Luisa, por ejemplo con la firma que nos dio una asesoría en materia de tecnología de información el año pasado, que permitió un avance significativo, y creo que esas acciones son las que debemos de implementar para que pronto tengamos los estados financieros absolutamente limpios que aspiramos tener.

Y no solo por tenerlos, porque son importantes, sino porque son un reflejo del avance que se requiere en todas esas áreas de trabajo para estar a la altura de las demandas, no solo de la institucionalidad, de la legalidad, sino de las que la misma universidad tiene en cada uno de estos campos, desde ese punto de vista pues nuestro reconocimiento a la firma que hizo el estudio, los estudios, es el segundo año que nos presentan informes, y creo que son muy valiosos para seguir mejorando.

Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Sí, no, rápidamente, yo insisto en que, si uno lleva el control, porque bueno ya don Héctor también nos ha dicho que la auditoría interna va a colaborar o tiene que colaborar en ese sentido, está muy bien en llevar el control y también los controles de los detalles.

O sea, puede haber cosas que se solucionan rápidamente o que se solucionan tomando acuerdos, no sé si por el Consejo Universitario, las cuentas del banco, si no se puede saber cómo podría yo que sea, la rectoría o alguien hacer un trabajo con el banco a ver cómo darle una solución al problema de las cuentas, y tomar un acuerdo para que eso se finiquite, porque no va a ser un problema eterno.

También con lo de la fundación, o sea, que hay cosas que uno lee el informe y parecen más grandes, pero puede ser cosas que se logren solucionar, por eso es mi insistencia de que debe haber un seguimiento a los acuerdos con plazos.

Ahora, como los procesos son continuos, como decía Catalina, eso implica que de camino cuando se están dando soluciones, como lo planteó don Delio, las soluciones vayan hacia otro lado, pero uno sabe que se le está dando la solución, que puede ser más larga de la cuenta porque hay más mejoras, eso también, pero la idea es dar seguimiento a todo, porque a mí me parece muy importante, el informe apunta cosas que realmente debemos solucionar y que debemos trabajar, y me parece muy bien.

RODRIGO ARIAS: Sí, totalmente de acuerdo. Una muy breve explicación, con los depósitos de estudiantes en bancos, y que efectivamente por la cantidad, pues establece el seguimiento, como explicaba Roger, y afecta a la contabilidad en lo correspondiente.

Tenemos varios años de estar discutiendo este tema, para mí la solución no es eliminar los depósitos para que los estudiantes matriculen, sin embargo, finalmente llegamos a un acuerdo entre tesorería, el equipo director de matrícula, el consejo de centros universitarios y el consejo de rectoría, para una implementación paulatina, en la cual van a irse eliminando posibilidades de depósito en bancos, pero no en su totalidad, porque no a totalidad nuestra

población estudiantil está bancarizada, y esta es una realidad que tenemos que tener presente.

Precisamente hace unos tres años que se discutió la ley de manejo de la liquidez, que nos convocó allá el ministro de Hacienda, la contralora y varias otras personas, el tesorero nacional, porque querían obligar que las universidades entráramos en el sistema de tesoro nacional, de una sustitución de los bancos.

Nosotros argumentamos que había dos razones por las cuales las universidades no podíamos estar ahí, una por autonomía, que fuera voluntario las que quisieran adscribirse al sistema del tesoro que tiene la tesorería, porque si era tan bueno, pues obviamente lo íbamos a hacer.

Pero el otro que fue el que finalmente dio marcha atrás para que nos obligaran a entrar, fue cuando yo indiqué, con datos que don Delio me dio en ese momento, la cantidad de estudiantes nuestros que cuatrimestre a cuatrimestre matriculan por depósito, y si pasábamos a ese sistema era excluirlos de poder matricular en la UNED.

Y fue el punto de inflexión para que entonces se pasara a otra etapa en la cual se consensó con equipos técnicos de las universidades, de la contraloría y Hacienda, la reacción de esa norma en el proyecto de ley de entonces, ya hoy ley de la República.

Pero precisamente el argumento fue que tenemos una población, que ha venido disminuyendo, pero todavía es importante, de estudiantes de la UNED, que no tienen cuenta, que no están bancarizadas o bancarizados, y que consiguen los recursos de alguna forma, algún familiar de un amigo de alguna venta de algo, para ir a hacer depósito a los bancos.

Y de ahí que tenemos que ir paulatinamente en la eliminación de esa práctica para que no sea una práctica que excluya a nadie del derecho a la educación, ya ha sido nuestra posición, tenemos un acuerdo ahorita en tesorería, consejos de sedes universitarias, equipo director de matrícula y CONRE, de irlo implementando poco a poco, y sin eliminarlo al 100%.

Sino que quienes hacen el depósito tengan que ir a informar o a entregar la copia correspondiente a las sedes universitarias, pero ahí iremos paulatinamente, eso es un tema que en algún momento se llegará a solucionar, pero la solución no puede implicar negarle el derecho a matrícula a ningún estudiante de la UNED.

Nada más una aclaración al respecto y agradecerles a todas las personas que ya mencioné, la dirección financiera, DTIC, talento humano, que han estado con nosotros en esta presentación y también a las personas representantes de la firma

que ha hecho el análisis de auditoría externa el 31 de diciembre del año 2024, muchas gracias por estar con nosotros, buenas tardes.

[Al ser las 11:38 am, se retiran de la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario, las señoras y señores invitados, a saber: Rodolfo Monge Quesada, Olman Valverde R., Fabian Zamora Azofeifa, Graciela Ávila Gamboa, Francinne Sojo Mora, todos ellos del Despacho Crowe Horwath CR, S.A. y de la UNED: Ana Lorena Carvajal Pérez, directora a.i. de Gestión del Talento Humano, Juan Carlos Aguilar Rodríguez, coordinador de Gestión de la Remuneración, Delio Mora Campos, director Financiero, Olga Montoya Rodríguez, funcionaria Dirección Financiera, Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina Control de Presupuesto, Roger Jiménez Morales, jefe Oficina de Tesorería, Yelitza Fong Jiménez, jefa Oficina de Presupuesto, Carlos Chaves Quesada, jefe Oficina de Contabilidad, Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora Programa de Control Interno (PROCI), Gabriela Romero Valverde, funcionaria del PROCI, Francisco Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC), María Luisa Molina Méndez, funcionaria de la DTIC, Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional]

VLADIMIR DE LA CRUZ: Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a ustedes.

HÉCTOR SABALLOS: Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: ¿Tenemos una propuesta de acuerdo, Paula? Es la tradicional con estos informes, pero obviamente es sujeta a ampliación o a lo que corresponda. Voy a leerla.

Me faltó mencionar al CPPI y al PROCI que estaban presentes también en la sesión

Dice:

“ ...

CONSIDERANDO:

1. El oficio PROCI-067-2025 de fecha 12 de mayo del 2025 (REF: CU-578-2025) suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite los informes de auditoría externa, correspondientes al período 2024, que contemplan los siguientes documentos:
 - Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República.

- Sistema de tecnología de información
- Carta de Gerencia.
- Estados financieros auditados y opinión de los auditores.
- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República. Oportunidades de Mejora.

Además, solicita audiencia a la brevedad posible para que el Despacho Crowe Horwath CR, S.A. proceda a realizar la presentación correspondiente ante el Consejo Universitario.

2. La visita a la sesión ordinaria del Consejo Universitario 3073-2025, celebrada el 22 de mayo del 2025, de las siguientes personas: Olman Valverde, Rodolfo Monge Quesada, Ana Graciela Ávila Gamboa, Fabián Zamora Azofeifa y Francinne Sojo Mora del Despacho Crowe Horwath CR, S.A. Además, las personas funcionarias Delio Mora Campos, director financiero; Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto; Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad; Roger Jiménez Morales, jefe de la Oficina de Tesorería; Francisco Ivan Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC); María Luisa Molina Méndez, funcionaria de la DTIC; Ana Lorena Carvajal Pérez, directora de Gestión del Talento Humano; Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto; Jenipher Granados Gamboa, jefa del Centro de Planificación y Programación Institucional; Juan Carlos Aguilar Rodríguez, coordinador de la Unidad de Planillas; Olga Patricia Montoya Rodríguez, funcionaria de la Dirección Financiera; Luz Adriana Martínez Vargas y María Gabriela Romero Valverde del Programa de Control Interno.
3. La presentación realizada por los señores Olman Valverde, Rodolfo Monge Quesada, Ana Graciela Ávila Gamboa, Fabián Zamora Azofeifa y Francinne Sojo Mora, auditores externos del Despacho Crowe Horwath CR, S.A.
4. Lo expresado en la presente sesión por las personas miembros del Consejo Universitario en relación a los hallazgos encontrados por la auditoría externa presentados en los informes correspondientes al período 2024.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibidos y aprobados los informes de auditoría externa correspondientes al período 2024 (REF. CU-578-2025), mencionados en el considerando 1 del presente acuerdo.
2. Agradecer a los señores Olman Valverde, Rodolfo Monge Quesada, Ana Graciela Ávila Gamboa, Fabián Zamora Azofeifa y Francinne Sojo

Mora, auditores externos, la presentación realizada en esta sesión sobre los Informes de auditoría externa correspondientes al período 2024.

3. Remitir a la Administración y a la Auditoría Interna los Informes de auditoría externa correspondientes al período 2024, realizados por el Despacho Crowe Horwath CR, S.A., para que realicen las acciones correspondientes según el ámbito de sus competencias.
4. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los Informes de auditoría externa correspondientes al período 2024, realizados por el Despacho Crowe Horwath CR, S.A., para su información.

Y, no sé si hay algo más. ¿Alguna sugerencia adicional?, si no hay propuestas entonces solicito que votemos la propuesta que acabo de leer.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III

CONSIDERANDO:

1. **El oficio PROC-067-2025 de fecha 12 de mayo del 2025 (REF: CU-578-2025) suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite los informes de auditoría externa, correspondientes al período 2024, que contemplan los siguientes documentos:**
 - **Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República.**
 - **Sistema de tecnología de información**
 - **Carta de Gerencia.**
 - **Estados financieros auditados y opinión de los auditores.**
 - **Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General de la República. Oportunidades de Mejora.**

Además, solicita audiencia a la brevedad posible para que el Despacho Crowe Horwath CR, S.A. proceda a realizar la presentación correspondiente ante el Consejo Universitario.

- 2. La visita a la sesión ordinaria del Consejo Universitario 3073-2025, celebrada el 22 de mayo del 2025, de las siguientes personas: Olman Valverde, Rodolfo Monge Quesada, Ana Graciela Ávila Gamboa, Fabián Zamora Azofeifa y Francinne Sojo Mora del Despacho Crowe Horwath CR, S.A. Además, las personas funcionarias Delio Mora Campos, director financiero; Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto; Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad; Roger Jiménez Morales, jefe de la Oficina de Tesorería; Francisco Ivan Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC); María Luisa Molina Méndez, funcionaria de la DTIC; Ana Lorena Carvajal Pérez, directora de Gestión del Talento Humano; Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto; Jenipher Granados Gamboa, jefa del Centro de Planificación y Programación Institucional; Juan Carlos Aguilar Rodríguez, coordinador de la Unidad de Planillas; Olga Patricia Montoya Rodríguez, funcionaria de la Dirección Financiera; Luz Adriana Martínez Vargas y María Gabriela Romero Valverde del Programa de Control Interno.**
- 3. La presentación realizada por los señores Olman Valverde, Rodolfo Monge Quesada, Ana Graciela Ávila Gamboa, Fabián Zamora Azofeifa y Francinne Sojo Mora, auditores externos del Despacho Crowe Horwath CR, S.A.**
- 4. Lo expresado en la presente sesión por las personas miembros del Consejo Universitario en relación a los hallazgos encontrados por la auditoría externa presentados en los informes correspondientes al período 2024.**

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibidos y aprobados los informes de auditoría externa correspondientes al período 2024 (REF. CU-578-2025), mencionados en el considerando 1 del presente acuerdo.**
- 2. Agradecer a los señores Olman Valverde, Rodolfo Monge Quesada, Ana Graciela Ávila Gamboa, Fabián Zamora Azofeifa y Francinne Sojo Mora, auditores externos, la presentación**

realizada en esta sesión sobre los Informes de auditoría externa correspondientes al período 2024.

3. Remitir a la Administración y a la Auditoría Interna los Informes de auditoría externa correspondientes al período 2024, realizados por el Despacho Crowe Horwath CR, S.A., para que realicen las acciones correspondientes según el ámbito de sus competencias.
4. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los Informes de auditoría externa correspondientes al período 2024, realizados por el Despacho Crowe Horwath CR, S.A., para su información.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Y tenemos que ver cuáles temas vamos a ver, teníamos varios que eran prioritarios.

CARLOS MONTOYA: La modificación del presupuesto don Rodrigo. Mientras vamos viendo, piensan que otras pueden verse.

RODRIGO ARIAS: Bueno, aquí tengo una lista de cosas que podemos ver. Empecemos con la modificación que está en la lista.

CARLOS MONTOYA: Sí señor.

IV. CORRESPONDENCIA

1. **Oficio VEXVT.141.2025 de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, referente a Solicitud de aranceles para los cursos de los técnicos.**

Se conoce el oficio VEXVT.141.2025 de fecha 05 de mayo de 2025 (REF: CU-608-2025), suscrito por el señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, en el que solicita la aprobación de los aranceles propuestos para los cursos de los Técnicos en: Ciberseguridad, Desarrollo de Aplicaciones de Software y Asistencia Integral de la Persona Adulta Mayor.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio VEXVT.141.2025 de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, referente a solicitud de aranceles para los cursos de los técnicos.

La propuesta de acuerdo es la siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio VEXVT.141.2025 de fecha 05 de mayo de 2025 (REF: CU-608-2025), suscrito por el señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, en el que solicita la aprobación de los aranceles propuestos para los cursos de los Técnicos en: Ciberseguridad, Desarrollo de Aplicaciones de Software y Asistencia Integral de la Persona Adulta Mayor.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta de aranceles para los cursos de los Técnicos en: Ciberseguridad, Desarrollo de Aplicaciones de Software y Asistencia Integral de la Persona Adulta Mayor, detallados en el oficio VEXVT.141.2025 de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (REF: CU-608-2025), con el fin de que los analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el xx de xxxx de 2025.”

¿Qué le parece el 30 de junio Carlos?, a más tardar, puede ser antes.

CARLOS MONTOYA: Sí, en realidad no tenemos nada pendiente, vamos al día.

RODRIGO ARIAS: Por si tienen que pedir criterios, o cosas.

CARLOS MONTOYA: Sí, lo que pasa es que estamos, aunque es un mes para hacerlo, entonces, está bien, no hay inconveniente.

RODRIGO ARIAS: Al 30 de junio, entonces.

CARLOS MONTOYA: Está bien de acuerdo, sí.

RODRIGO ARIAS: Estos técnicos es para ofertarlos en el tercer cuatrimestre, entonces 30 de junio creo que está bien, para usar bien los aranceles que se aprueben finalmente.

CARLOS MONTOYA: Sí, de acuerdo, e incluso me llamó la atención porque veo que ellos utilizan un sistema de asignación de precios, tuve la oportunidad de meterme a la página, buscarlo y verlo, pero sería interesante que ellos nos hagan una presentación de la forma, en vista de que no viene de un área técnica de la Dirección Financiera, pero habría que conocer cuál es la técnica que utilizan para llegar a esos costos. Entonces yo creo que sí es un tiempo bueno, prudencial para sacarlo.

RODRIGO ARIAS: Sí, es interesante analizarlo, aquí lo hablamos también y yo pedí también que me aclararan algunos puntos de lo propuesto y finalmente lo mandamos, porque de todas formas pasa por la comisión.

Entonces, si estamos de acuerdo, votamos que la propuesta de aranceles para los técnicos que inician en extensión en el tercer cuatrimestre, se pase a la Comisión Plan Presupuesto. Todos de acuerdo y se aprueba en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio VEXVT.141.2025 de fecha 05 de mayo de 2025 (REF: CU-608-2025), suscrito por el señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, en el que solicita la aprobación de los aranceles propuestos para los cursos de los Técnicos en: Ciberseguridad, Desarrollo de Aplicaciones de Software y Asistencia Integral de la Persona Adulta Mayor.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta de aranceles para los cursos de los Técnicos en: Ciberseguridad, Desarrollo de Aplicaciones de Software y Asistencia Integral de la Persona Adulta Mayor, detallados en el oficio VEXVT.141.2025 de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (REF: CU-608-2025), con el fin de que los analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de junio de 2025.

ACUERDO FIRME

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Falta indicar la fecha o el plazo, ¿o ya lo indicamos?

RODRIGO ARIAS: Sí, ya lo indicamos al 30 de junio, dijimos.

2. Oficio VIVE-096-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de recargo de dicha vicerrectoría en la señora Silvia Barrenechea Azofeifa.

Se conoce el oficio VIVE-096-2025 de fecha 19 de mayo de 2025 (REF: CU-610-2025), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que informa que, en fecha del 25 al 30 de mayo del presente año, estará fuera por representación institucional en la LIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, Órgano del SIREVE y Segundo Congresillo Técnico Pre- JUDUCA 2025, a realizarse de manera semipresencial, en la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Tegucigalpa-Honduras. Por tanto, solicita recargar la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a la Licda. Silvia Barrenechea Azofeifa, jefa a.i de la Oficina de Atención Socioeconómica, quien cumple los requisitos correspondientes.

RODRIGO ARIAS: Tenemos una solicitud de recargo de funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en doña Silvia Barrenechea Azofeifa, quien es la jefa de la Oficina de Atención Socioeconómica.

La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-096-2025 de fecha 19 de mayo de 2025 (REF: CU-610-2025), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que informa que, en fecha del 25 al 30 de mayo del presente año, estará fuera por representación institucional en la LIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, Órgano del SIREVE y Segundo Congreso Técnico Pre- JUDUCA 2025, a realizarse de manera semipresencial, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Tegucigalpa-Honduras. Por tanto, solicita recargar la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a la Licda. Silvia Barrenechea Azofeifa, jefa a.i de la Oficina de Atención Socioeconómica, quien cumple los requisitos correspondientes.

SE ACUERDA:

Votación secreta”

¿No hay ninguna observación al respecto? Entonces, le pediría a doña Paula que nos envíe el correo para que votemos y se pueda proceder con el recargo solicitado.

PAULA PIEDRA: Listo.

RODRIGO ARIAS: Que Paula nos indique cuando haya recibido los votos correspondientes.

Se procede con la votación secreta para el recargo de funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, del 25 al 30 de mayo del presente año, quedando de la siguiente manera:

A favor: 9 votos
En contra: 0 votos
En blanco: 0 votos

Se recibieron los nuevos votos, todos avalan lo solicitado, entonces queda recargada la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en doña Silvia Barrenechea la próxima semana y hay que darle firmeza al acuerdo. Entonces, si son tan amables debemos votar en firme en el chat del Consejo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-096-2025 de fecha 19 de mayo de 2025 (REF: CU-610-2025), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que informa que, en fecha del 25 al 30 de mayo del presente año, estará fuera por representación institucional en la LIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, Órgano del SIREVE y Segundo Congresillo Técnico Pre- JUDUCA 2025, a realizarse de manera semipresencial, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Tegucigalpa-Honduras. Por tanto, solicita recargar la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a la Licda. Silvia Barrenechea Azofeifa, jefa a.i de la Oficina de Atención Socioeconómica, quien cumple los requisitos correspondientes.

SE ACUERDA:

Recargar la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, del 25 al 30 de mayo del 2025, debido a que la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, estará fuera por representación institucional en la LIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, Órgano del SIREVE y Segundo Congresillo Técnico Pre- JUDUCA 2025, a realizarse de manera semipresencial, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Tegucigalpa-Honduras.

ACUERDO FIRME

3. Propuesta de acuerdo enviada por la señora Katya Calderón, miembro interno del Consejo Universitario.

Se conoce la propuesta de acuerdo enviada el 21 de mayo de 2025 por parte de la señora Katya Calderón, miembro interno del Consejo Universitario (REF: CU-612-2025).

RODRIGO ARIAS: Vemos el siguiente punto incluido. Doña Katya Calderón nos entrega una propuesta, si es tan amable de leerla, doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Sí, buenos días a la comunidad universitaria. Un saludo afectuoso y también a ustedes, compañeras y compañeros.

Efectivamente, realicé una propuesta para el plenario con motivo del informe de labores presentado por la Defensoría Estudiantil hace 8 días y específicamente en lo concerniente a la asignación de presupuesto para la Defensoría y la asignación de este presupuesto vinculado sobre todo al principio de independencia que debe tener esta defensora, eso es básicamente y voy a proceder a leerlo:

“Considerando:

- El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3072-2025, artículo IV, celebrada el 15 de mayo del 2025.
- La presentación del informe de labores del 2024 de la Defensoría Estudiantil, realizada en sesión ordinaria 3072-2025 del Consejo Universitario, por parte de la señora Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil (REF. CU-587-2025) en la que se evidenciaron gran cantidad de acciones orientadas a procesos de formación de capacidades mediante talleres, charlas, capacitaciones sobre diversos temas. Además, destaca la participación de la Defensoría Estudiantil en los territorios, entre ellos Limón, Valle de La Estrella, Talamanca, Subsede de Puerto Viejo, Buenos Aires y comunidades Boruca, Salitre y Cedral; visitas a Centros Penitenciarios, a Sedes como Turrialba, Monteverde, San Vito. Otras acciones como atención a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, estudiantes en el exterior, adultos mayores. Atención de asesorías y apoyo en denuncias, entre otros. Se informó, además, sobre el presupuesto asignado a esta instancia, a solicitud de la suscrita.
- La importancia de la independencia de acción determinante para la Defensoría Estudiantil.

Esto es pilar fundamental de su concepción y del espíritu de la concepción de esta dependencia.

- La Universidad Estatal a Distancia percibe ingresos por concepto de timbre de Educación y Cultura, según la Ley N. 5923 del 18 de agosto de 1976, conocida como Ley de Timbre de Educación y Cultura.
- La Oficina de Control de Presupuesto proporcionó información sobre los ingresos por concepto de Timbre de Educación y Cultura, detallado en el siguiente cuadro:

DETALLE DE INGRESO POR CONCEPTO DE TIMBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO 2020-2025

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PRESUPUESTO	84.000.000,00	75.000.000,00	85.500.000,00	179.638.050,00	179.638.050,00	183.583.174,00
INGRESO	206.922.119,12	151.980.189,12	251.840.626,06	187.711.149,82	185.799.044,88	114.901.520,03

POSIBLES ESCENARIOS
SOBRE LOS INGRESOS RECIBIDOS:

5%	10.346.105,96	7.599.009,46	12.592.031,30	9.385.557,49	9.289.952,24	5.745.076,00
10%	20.692.211,91	15.198.018,91	25.184.062,61	18.771.114,98	18.579.904,49	11.490.152,00
15%	31.038.317,87	22.797.028,37	37.776.093,91	28.156.672,47	27.869.856,73	17.235.228,00
20%	41.384.423,82	30.396.037,82	50.368.125,21	37.542.229,96	37.159.808,98	22.980.304,01

Solicito muy respetuosamente al plenario analizar la posibilidad de dotar de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil, mediante algunos de los posibles escenarios detallados en el cuadro anterior, en un rango posible entre el 5% y el 20% de los ingresos percibidos por año provenientes de la Ley N. 5923 del 18 de agosto de 1976, conocida como Ley de Timbre de Educación Superior.

Muchas gracias.”

Solicité a don Roberto Ocampo, a quien le agradezco mucho la información que me dio, donde proporciona la información en un cuadrado sobre los ingresos que ahí ustedes pueden ver, lo que recibe la UNED por concepto de timbre de Educación y Cultura, de hecho, hace unos años se hizo un ajuste, me parece, hace bastantes años se hizo un ajuste, antes entraba otra cantidad, se hizo la consulta al Banco Central de Costa Rica y empezó a subir este ingreso, precisamente porque esta ley le da ingresos, no solamente a la UNED, me corrige don Rodrigo, porque ahí la memoria me puede fallar, sé que la Universidad de Costa Rica también, a la Editorial Costa Rica, a la Editorial de la Universidad de Costa Rica y creo que al Museo, no estoy segura si al Museo de Arte Costarricense, y a nosotros.

Entonces, en el cuadrado que ustedes ven ahí se detalla lo presupuestado y los ingresos desde el 2020 hasta el 2025, como para tener un poco de claridad a años más atrás.

Veán que en el 2020 se presupuestaron 84 millones y se recibieron 206, un poco más, casi 207. En el 2021 se presupuestaron 75 millones y se recibieron casi el

doble o un poquito más del doble, casi 152 millones. En el 2022 se presupuestaron 85 millones y medio y se recibieron 251,840 millones, en el 2023 se presupuestaron 179, casi 180 y se recibieron 187, ahí está como más parejito. En el 2024, se presupuestaron 179 e ingresaron 185 millones, casi 186, y a lo que va de este año 2025 se presupuestaron 183 millones y medio, un poquito más y a mayo digamos, en lo que va de este mes, creo que abril más bien, ha ingresado a la UNED 114, casi 115 millones.

Lo que les propongo es analizar, obviamente tendríamos que, le decía yo al inicio de la sesión a los compañeros que había que analizarlo, hay que enviarlo a Comisión Plan Presupuesto para una posibilidad, pero básicamente la propuesta es sencilla, es valorar, vean ahí los posibles escenarios, valorar un porcentaje de estos ingresos para que anualmente se le traslade ese porcentaje fijo a la Defensoría Estudiantil, que no tengan que andar tocándole la puerta a don Rodrigo cada año, para ver si se logra y este tipo de cosas, debemos evitar.

En fin, aquí entonces realizamos algunos posibles escenarios, un 5% como un mínimo de acuerdo con los ingresos percibidos y ahí tienen ustedes entonces para cada año, de acuerdo con los ingresos percibidos, pues lo que podría ser el escenario posible con un 5%. El escenario posible con un 10%. El escenario posible con 15 o con un 20%.

Obviamente eso habría que discutirlo incluso con la misma Defensoría, con los compañeros en la parte técnica, en la parte jurídica, en fin.

Entonces, solicito muy respetuosamente al plenario analizar la posibilidad de dotar de los recursos necesarios a la Defensoría estudiantil mediante algunos de los posibles escenarios detallados en el cuadro anterior, en un rango posible entre el 5 y el 20, porque podría ser 8, podría ser un 7, podría ser un 6, en realidad eso habría que analizarlo, pero coloque un rango como para poder arrancar con el análisis y bueno, de los ingresos percibidos por año provenientes de la Ley 5923 del 18 de agosto del 76, conocida como Ley de Timbre y Educación y Cultura.

El espíritu de la propuesta, es proveer de recursos, no sé si muchos o pocos, aquí siempre no son ni muchos ni pocos, son esos, son los que podemos hacer, pero que al menos tengan un rango y que tengan un ingreso fijo o un ingreso digno.

Nos decía la defensora hoy hace 8 días que el presupuesto de este año es de 2 750 000 colones. Yo creo que eso habría que atenderlo y de ahí la propuesta. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Katya, también por la lectura de su propuesta, que en principio creo que corresponde enviarla a la Comisión Plan Presupuesto para que ahí se analice.

Yo sí creo que tal vez hay que verlo con una posibilidad más amplia, no solo lo específico del Timbre de Educación y Cultura, porque el Timbre de Educación y Cultura en el estado de origen de aplicación de fondos que todos los años aprobamos cuando se elabora el presupuesto, que va a la Contraloría de esa manera, el 100% siempre es para docencia y para efectos de lo que usted plantea, yo tengo siempre mi preocupaciones con ingresos con fines específicos, que eso sería un ingreso con fin específico en la propuesta que usted realiza.

La semana pasada yo no tuve oportunidad porque ya era muy tarde y teníamos cosas pendientes, de referirme a algunos de los puntos que la señora defensora comentó y en esta semana le pedí a la Oficina de Presupuesto que me informara sobre el presupuesto de la DEFE de los últimos años, nada más así, no voy a tomar mucho tiempo, pero muy rápidamente.

En 2020 tuvieron 5 582 000 colones, se ejecutó un 32%, fue una ejecución baja, estábamos en pandemia, también en eso tuvo consecuencias. En el año 2021, se le dieron 8 754 000 y se ejecutó un 23%. Entonces, siempre cuando se hace el presupuesto, la oficina correspondiente hace un análisis con base en la ejecución real del último año en la pertenencia correspondiente, porque no tenemos recursos como para que estén sin usar. De ahí que entonces en el 2022 se bajó a 2 000 000 y ahí usaron un 93%, está como más ajustado a lo que era la realidad del funcionamiento de la DEFE.

En el 2023, se le dieron 2 750 000 colones y de ahí se ejecutó un 86%. Me parece que ya estamos en normales de ejecución. El año 24 se le dieron también 2 750 000 colones, de lo cual ejecutaron un 94%. Y este año se le volvió a dar la misma cantidad, 2 750 000 colones y han ejecutado un 23% a la fecha.

También quiero dejar claro que cuando la DEFE en todos estos años ha tenido alguna actividad o tiene una necesidad particular, siempre le hemos conseguido los recursos adicionales, entonces, nunca pueden decir que no llevó adelante una actividad porque no se le dieron los recursos. Eso para que quede claro también porque la semana pasada no tuve oportunidad de referirme. Incluso pedí a Iriabel un informe de cuántas gestiones se han hecho para cubrir con recursos de la Rectoría a otra dependencia, actividades de la DEFE y estas actividades son de gastos variables, fuera de lo que son salarios del personal de la DEFE, son para transporte, para viáticos dentro del país, actividades de capacitación, compra de materiales de oficina, textiles y vestuario, porque los delegados y las delegadas tienen camisetas muy bonitas de la DEFE, pero eso quiero dejarlo claro, porque de alguna forma percibí que se daba a entender que la administración no apoya a la DEFE y eso es totalmente falso.

Es más, la propuesta de creación de la DEFE el traje yo en una comisión especial de finales del siglo pasado y luego se aprobó el reglamento y la pusimos a funcionar en el 2000 o 2001, no recuerdo la fecha exacta, pero siempre hemos

apoyado a la DEFE en todo lo que corresponde desde su creación. Eso sí quiero que quede muy claro.

Eso, por un lado, porque fue una aclaración que no tuve tiempo de hacer la semana pasada.

En relación con darle recursos, que no dependen de la administración, digámoslo así, para la independencia funcional que se señala, una posibilidad a valorar como lo presenta doña Katya, es la propuesta que está entregando y que creo que debemos de pasar a la Comisión Plan Presupuesto.

Otra opción que estuve pensando que podría retomarla y que la comisión la analice también, es darle un tratamiento similar a lo que es el presupuesto de la Auditoría interna, que, de igual forma, tiene una autonomía en relación con la administración.

¿Cómo funciona con la Auditoría? Que el presupuesto de la Auditoría lo presenta al Consejo, lo revista o lo analiza la comisión y se aprueba por el Consejo para incorporarlo en el presupuesto institucional.

Cómo es solo el timbre, tenemos un peligro y eso quiero también darlo a entender, porque es muy variable en el tiempo, sube y baja y cuándo vamos a hacer un presupuesto, entonces, si fuera el 5, el 6, el 7, el 10, el porcentaje que sea, lo hacemos con lo presupuestado, pero también hemos visto que el ejecutado ha llegado incluso a duplicar en algunos años el monto presupuestado, porque es muy volátil lo del timbre, depende de muchas circunstancias que la gente tiene que comprar más timbres y los que hemos hecho en alguna oportunidad trámites que hay que comprar el tiempo de educación lo conocemos, entonces eso es muy volátil y vean que incluso, en este periodo de los 5 años que don Roberto le facilitó a doña Katya, hay variaciones del 100% entre un año y otro.

En un año le corresponderían 7 millones y resto, si fuera el 5%, en otros serían 12 millones y resto, entonces es como muy volátil desde ese punto de vista.

Creo que una opción, porque sí creo que es válida totalmente la preocupación de doña Katya que la DEFE entonces tenga una asignación de recursos, que no dependa de la administración por aquello de la autonomía funcional que le corresponde, pero buscar una alternativa que lo haga y como ya tengo la experiencia de la Auditoría, creo que, con un mecanismo similar, sería factible para que también lo vean en la comisión.

De todas formas, doña Katya lo presenta como un asunto para valorar y creo que sí corresponde, pues valorarlo con un propósito. El propósito es fundamental, con un presupuesto independiente de la asignación de la administración, el presupuesto de la DEFE para que cumpla sus funciones, bajo ese principio y creo

que hay alternativas. Una es la que se presenta acá y otra que la comisión pueda valorar.

KATYA CALDERÓN: Nada más para puntualizar yo también algunos aspectos, don Rodrigo. Primero, qué bueno que ahora también a usted se le ocurre otra forma a partir de la discusión y de la propuesta. Lo importante es eso, que avancemos en la asignación de recursos.

Lo otro es que aquí en este informe, que es el primer informe que yo escucho de la Defensoría, ellos dijeron, -lo hacemos con recursos nuestros, a veces no tenemos viáticos, lo hacíamos de nuestra bolsa-, y lo que quiero aclarar, es que jamás, en ningún momento, me parece a mí, que del informe de la Defensoría, hubo ningún..., al contrario, agradeció mucho a la Rectoría, pero lo que no veo bien es que independientemente de quién ocupe la Rectoría, ese proceso es el que no es apropiado para la Universidad. No debemos hacerlo de esa forma, porque estamos a voluntad de personas que cambian y eso no está bien para una unidad como la Defensoría y para ninguna, pero menos para una de estas.

Efectivamente, yo recuerdo en esos años don Rodrigo, a don Alberto Carazo, miembro de este Consejo Universitario, como impulsó la Defensoría, que, junto con algunos compañeros, recuerdo a Fabiola Cantero en aquel momento y sí, claro que lo recuerdo y por eso también fue mi preocupación y mi propuesta, pero evidentemente aquí lo importante es que definamos un mecanismo, el que considere la administración para poder solventar esta situación.

Yo estoy, obviamente puede ser esta, puede ser otra, puede mejorarse, puede ser una nueva, no importa, el asunto es abrir ese espacio para poder avanzar y que el próximo año le hagamos como decimos popularmente un "check". Muchas gracias, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, creo que ahí el propósito, tal vez no es la forma, pero el propósito de darle esa asignación de recursos que fortalezca la autonomía funcional que tiene la DEFE, es lo que debería analizarlo la comisión y valorar esa propuesta en cualquiera otra, en el mismo seno de la comisión, pero yo sí quería dejar claro la referencia que se hizo del presupuesto asignado y cuál ha sido la ejecución de estos últimos años a pesar de ser bajo y reconozco que es muy bajo, no se ha ejecutado en su totalidad aun así.

CATALINA MONTENEGRO: Buenos días, don Rodrigo, muchas gracias.

Me parece que es un momento pertinente para hacer esta revisión, esta reflexión sobre los recursos que tiene la DEFE, también sobre su ejecución, ya que tenemos en la agenda justamente el Reglamento de la Defensoría y uno de los aspectos que valorábamos a la hora de construir o reconstruir o repensar este reglamento, es el importante papel que ya la Defensoría juega, con o sin,

ejecutando o no, digamos, sea pequeño o grande su presupuesto, pero siempre por lo menos varios de nosotros y nosotras hemos planteado la importancia de que todas las medidas políticas o administrativas, todas las aprobaciones de reglamentos, de políticas, etcétera, también tengan una perspectiva de viabilidad y sostenibilidad.

Me parece un excelente momento, no sólo por la presentación del informe que hizo doña Heidy, sino también porque estamos aprobando un reglamento que establece claramente obligaciones y responsabilidades para la Defensoría, que implican muchísimo trabajo de acompañamiento a los procesos, de asesoría a la academia, capacitación, pues tuvimos toda una sesión para entender el quehacer de esta instancia.

Así que yo creo que, como Consejo, pues siempre buscar las formas de apoyar los espacios estratégicos, es necesario, es válido y le agradezco a doña Katya que haga esta propuesta y don Rodrigo, sus propuestas también, yo creo que en Comisión Plan Presupuesto podemos valorar caminos, pero lo importante es el punto de partida, la perspectiva, la génesis de este análisis y lo agradezco y lo apoyo, por supuesto, claro que sí.

También pido que aprobemos el reglamento lo más pronto posible y que me ayuden a leerlo porque se me quedaron los anteojos, pero bueno, sí puede ser hoy.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Catalina. Don Carlos Montoya.

CARLOS MONTOYA: Gracias, señor rector y un saludo a compañeros y compañeras miembros del Consejo Universitario, así como a la comunidad universitaria que nos sigue de jueves a jueves.

Efectivamente, yo iba a hacer una analogía algo muy similar, si no igual a lo que menciona el señor rector, con respecto a la forma en la que se plantea el presupuesto de la Auditoría interna, pensando justamente que la Defensoría está adscrita al Consejo Universitario, por lo menos rinde cuentas al Consejo Universitario, me parece que es un ejercicio que ya, si bien es cierto, hemos hecho en la comisión a partir de la solicitud que plantea la Auditoría interna, que también se valore ese efecto, sin que esto signifique que a nivel institucional, las demás instancias, o sea, estas instancias tienen un privilegio sobre las demás, no, jamás, al contrario, es justamente pensando a partir de la presentación del informe y de las observaciones que se han hecho el día de hoy acá, donde sí sería necesario poder entrar a ver ya, con más detalle, aquellas actividades o aquellas situaciones que plantea la Defensoría y que sean necesarias o que requieran de un presupuesto para su ejecución.

Entonces, yo creo que por lo menos el camino está más abierto diría yo en la perspectiva que deberíamos de tener en cuanto a cuál podría ser una posibilidad de asignar o el procedimiento de asignarle presupuesto a la Defensoría.

Aquí el tema pues evidentemente no se va a tratar en el fondo, como si pudiéramos hacer en la comisión, si bien es cierto, hay ejecuciones como las menciona el señor rector de periodos anteriores y después en la asignación del presupuesto también hay diferentes razones por las cuales quizás haya sido necesario disminuirlo por la subejecución y otra donde los porcentajes de ejecución, pues son cercanos al presupuesto asignado, porque se hace un uso intensivo de presupuesto.

Sí es importante conocer qué actividades van a demandar presupuesto y demás, van a quedar calendarizadas y también lo importante va a ser el seguimiento que se le dé a la ejecución del presupuesto, porque si se asignan recursos, lo importante es que ojalá puedan ser utilizados para los fines que fueron necesarios.

Creo que eso es una muy buena oportunidad a partir de la solicitud que doña Katya nos plantea el día de hoy y también apoyando la posibilidad de hacer una asignación presupuestaria, como lo plantea el señor rector, similar a como se hace con la Auditoría interna. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: De hecho, antes de darle la palabra a don José María, ahora doña Catalina nos recordaba que está en agenda el Reglamento de la DEFE, podríamos incluir ahí una cláusula similar para que el Plan Operativo y el Presupuesto de la DEFE se aprueben por el Consejo Universitario para su inclusión en el presupuesto institucional, algo así sencillo, y entonces ya fortalece la posibilidad del funcionamiento autónomo que tiene la Defensoría, pero bueno, ahí lo pueden ver. Don José María.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, gracias. Buenos días, nuevamente compañeros y compañeros, un saludo también a la comunidad universitaria que sigue esta sesión.

Yo quiero agradecerle a doña Katya por su propuesta, me parece que nos permite tener esta discusión que estamos teniendo y pues es una iniciativa que se valorará en la Comisión, la forma, pero el espíritu lo comparto totalmente y la necesidad de garantizar un mejor y más sólido financiamiento para la Defensoría Estudiantil.

La verdad es que a partir de esta propuesta ha surgido esta discusión con esta propuesta que nos plantea don Rodrigo, que me parece muy valiosa, tan valiosa como la misma mejora del financiamiento, que es la garantía de que la Defensoría tenga una forma de asignación presupuestaria que resguarde su independencia, no es que hoy no se esté respetando la independencia, claro, pero la propuesta la plantea el mismo don Rodrigo, pero hay que pensar a futuro, hay que pensar

desde el punto de vista de la institucionalidad y efectivamente reforzaría muchísimo que la Defensoría tenga un mecanismo de asignación y de trámite presupuestario similar al de la Auditoría, blindaría la Defensoría.

Entonces, celebro esa propuesta y creo que hay que incorporarla en la discusión del reglamento sin duda alguna.

Y bueno, sobre este tema que plantean, cuando yo escuché la presentación de doña Lucía, y le escuché al final cuando nos dijo los recursos que recibe actualmente la Defensoría, yo me quedé sorprendido, sinceramente y pensé, digamos que usualmente tal vez lo que se habría hecho una situación así, es empezar al revés, empezar el informe aclarando que las limitaciones de recursos pueden incidir eventualmente en la cantidad de cosas que se hacen.

Bueno, yo quiero reconocer que doña Lucía no empezó así, empezó explicando todas las cosas que hace la Defensoría y de último punto, casi que, porque se lo preguntaron, menciona el presupuesto y eso habla bien de la gestión de la Defensoría.

De hecho, vean ustedes que los datos que nos da don Rodrigo sobre la ejecución presupuestaria, muestran, por lo menos a partir del periodo actual, una ejecución adecuada, una ejecución cercana o superior al 90%, como debería ser en todas las dependencias y lo que quiero aportar, nada más, es que más allá de si se ejecuta todo el presupuesto en función de las actividades que es posible programar, lo que sí está claro es que con esos recursos, no es posible financiar las funciones que esperamos, o sea, tal vez una administración más conservadora de la Defensoría, dice, -yo lo que tengo son 2 millones, y entonces voy a programar solo 3 giras al año y voy a programar lo que puedo cubrir con 2 millones-, pero si nos atenemos no a ese programa presupuestario, sino a las expectativas institucionales, está claro que con esos 2 millones no alcanza para todo lo que queremos que la Defensoría haga, que vaya a todas las sedes universitarias, que atienda no solo a los estudiantes, sino que también de capacitación sobre el reglamento, sobre los derechos, que de capacitación y asesoría también al profesorado, al sector académico, o sea, son muchas funciones que se están fortaleciendo con la propuesta del nuevo reglamento y en ese sentido, más allá de la subejecución del presupuesto actual, es claro que con esos 2 millones no alcanza.

Entonces, yo sí creo que vale la pena aprovechar esta oportunidad para fortalecer ese presupuesto de la Defensoría, creo que es una oportunidad para hacer justicia a esta institución y que pueda, digamos hacer todas las cosas a esta instancia y que pueda hacer todas las cosas que esperamos que haga.

El tema del timbre de educación y cultura lo iba a mencionar rápidamente, pues yo obviamente le agradezco a doña Katya la propuesta porque se tomó el trabajo, no solo de plantear una propuesta, sino de buscar una fuente de financiamiento, bueno, entonces, ahora la tarea que tiene el Consejo, es si hay, y la Administración, es bueno, si hay objeciones a esta fuente, busquemos otra u otras, verdad, el timbre de educación y de cultura tiene también la particularidad de que esos timbres siempre están en entredicho, a menudo en la Asamblea Legislativa aparecen proyectos de ley que quieren eliminar, quieren eliminar esas fuentes de financiamiento, entonces, es una fuente que puede ser incierta a futuro, no solo en las diferencias de recaudación que menciona don Rodrigo, sino que también en el escenario político puede haber un riesgo de que en el futuro eliminen eso y entonces, se quede la Defensoría sin financiamiento, entonces, es una fuente a considerar, pero habría que buscar un mecanismo de que si algo pasa, digamos, ese presupuesto no quede, no quede afectado.

Pero bueno, veo una gran oportunidad de fortalecer la Defensoría y creo que hay que aprovecharla.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don José María.

¿Doña Anabelle había pedido la palabra?

ANABELLE CASTILLO: Sí, rápidamente. Digamos, bueno, muy bien va a llegar a la Comisión, ahí voy a estar en la Comisión y buenos días a la comunidad universitaria, que no se me olvide.

Yo estaría a la mejor disposición de ayudar. Sí, me parece importante escuchar, digamos, sería muy triste que la Defensoría haya dejado de atender algunas demandas de los estudiantes porque no tiene presupuesto, eso hay que corregirlo de inmediato. Yo, conmigo, por lo menos que cuente con todo mi apoyo. Y, por lo tanto, ella me parece importante escucharle, qué es, qué son esas demandas y qué son las necesidades reales para poder apoyarla en lo que realmente requiere, verdad. Sí, me parece que un presupuesto fijo, puede incluso, perjudicarlos a ellos mismos, yo pienso que eso debe ser según lo que ellos consideren que pueden llevar a cabo y que necesitan, no que sea, que necesitan llevar a cabo para atender a los estudiantes.

Yo por lo menos quiero dejar claro que en ese sentido estoy en la mejor disposición de atender, de apoyarla en todo lo que ellos requieran. Eso era lo que quería hacer ver y bueno que dicha que vamos a tener la oportunidad en la Comisión para ayudarla, para hacer un análisis más profundo del tema.

Y bueno, ahí lo veremos.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Anabelle.

Y sí, creo que, de verdad, aprovechando la oportunidad del Reglamento de la DF, incorporar una cláusula en la cual tanto el POA como el Presupuesto se discute y se apruebe por separado por el Consejo Universitario, exactamente, igual que es el mecanismo de la Auditoría Interna, luego, nada más incorpora el presupuesto institucional, eso significa que tiene que elaborarse un tiempo antes que ya para septiembre debe sumarse ahí como lo hace la Auditoría. Y ahí entonces, si ya no va a tener la DF, que decir que está respondiendo a los recursos que se le dan, sino que, si el plan se aprueba también en el presupuesto en el Consejo Universitario, pues ahí se compromete la actividad que va a llevar adelante en el tanto se le den los recursos para esas actividades.

Creo que es una oportunidad de un dinamismo diferente en la Defensoría para los próximos años.

ANABELLE CASTILLO: Sí.

RODRIGO ARIAS: Entonces, lo mandamos a la Comisión con la solicitud de valorar la propuesta y alguna otra alternativa que asegure o que fortalezca la independencia funcional de la DF, para efectos de poder valorar otras opciones.

VLADIMIR DE LA CRUZ: De acuerdo.

CARLOS MONTOYA: De acuerdo.

ANABELLE CASTILLO: De acuerdo.

CARLOS MONTOYA: ¿Para eso nos van a poner plazo? Don Rodrigo, porque vamos a ver conforme se va.

RODRIGO ARIAS: Cuánto, dígame usted, ¿una semana?

CARLOS MONTOYA: No, yo creo que sí nos tiene que dar un chancito más, si bien es cierto, ya existe el procedimiento para hacerlo con la Auditoría Interna que sería similar, verdad, el tema es que para formulación de presupuesto 2026, ojalá ya tuviéramos eso listo para que se pudiera hacer y se incorpore.

RODRIGO ARIAS: Sí claro.

CARLOS MONTOYA: Entonces, yo tal vez pensaría que máximo 15 de julio, máximo 15 de julio.

RODRIGO ARIAS: Ok, pongamos máximo 15 de julio.

CARLOS MONTOYA: Porque vendrán más modificaciones, conforme va avanzando el año van viniendo más modificaciones y demás presupuestarias y no sé qué otro tipo de situaciones, pero si lo podemos sacar antes, lo sacamos antes.

KATYA CALDERÓN: Podríamos agregarle ahí don Rodrigo, si es posible con el fin de que se cuente con la propuesta para el 2026.

RODRIGO ARIAS: Ok perfecto, para el presupuesto 2026.

KATYA CALDERÓN: Ajá, para que queden.

RODRIGO ARIAS: Para el POA y el Presupuesto.

KATYA CALDERÓN: Exactamente.

RODRIGO ARIAS: Perfecto, sí. ¿Tomó nota doña Paula? ¿sí?

PAULA PIEDRA: Sí señor.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3072-2025, artículo IV, celebrada el 15 de mayo del 2025.**
- 2. La presentación del informe de labores del 2024 de la Defensoría Estudiantil, realizada en sesión ordinaria 3072-2025 del Consejo Universitario, por parte de la señora Lucía Arce Ovaes, defensora Estudiantil (REF. CU-587-2025) en la que se evidenciaron gran cantidad de acciones orientadas a procesos de formación de capacidades mediante talleres, charlas, capacitaciones sobre diversos temas. Además, destaca la participación de la Defensoría Estudiantil en los territorios, entre ellos Limón, Valle de La Estrella, Talamanca, Subsede de Puerto Viejo, Buenos Aires y comunidades Boruca, Salitre y Cedral; visitas a Centros Penitenciarios, a Sedes como Turrialba, Monteverde, San Vito. Otras acciones como atención a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, estudiantes en el exterior, adultos mayores. Atención de asesorías y apoyo en denuncias, entre otros. Se**

informó, además, sobre el presupuesto asignado a esta instancia.

3. La importancia de afirmar con recursos adecuados, la autonomía funcional de la Defensoría Estudiantil.
4. La Universidad Estatal a Distancia percibe ingresos por concepto de timbre de Educación y Cultura, según la Ley N. 5923 del 18 de agosto de 1976, conocida como Ley de Timbre de Educación y Cultura.
5. La propuesta de acuerdo enviada el 21 de mayo de 2025 por parte de la señora Katya Calderón, miembro interno del Consejo Universitario (REF: CU-612-2025).
6. La aclaración realizada por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente al presupuesto asignado y ejecutado por la Defensoría Estudiantil en los últimos años. Así como la anuencia de la Administración de contar con un procedimiento especial para asignar los fondos requeridos por la Defensoría Estudiantil para la realización de sus diversas actividades. Plantea la posibilidad de que el POA y el presupuesto de la Defensoría Estudiantil sean analizados y autorizados por el Consejo Universitario para su incorporación en el presupuesto institucional, similar al caso de la Auditoría Interna, como una alternativa adicional para no depender de los ingresos percibidos por año provenientes de la Ley N. 5923 del 18 de agosto de 1976, conocida como Ley de Timbre de Educación y Cultura.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la solicitud enviada por la señora Katya Calderón Herrera (REF: CU-612-2025), para que analice la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil con base en los ingresos percibidos por año, provenientes de la Ley N. 5923 del 18 de agosto de 1976, conocida como Ley de Timbre de Educación y Cultura, o se analice cualquier otra alternativa que fortalezca la independencia funcional de la Defensoría Estudiantil.

Lo anterior, con el fin de que presente un criterio al Plenario, a más tardar el 15 de julio de 2025, de manera tal que se pueda analizar con miras a la preparación del POA y Presupuesto del año 2026.

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al análisis del proyecto de Modificación Presupuestaria N°4-2025 por un monto de ₡655 575 836,00.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 674-2025, Art. III, inciso 1), celebrada el 21 de mayo del 2025 (CU.CPP-2025-017), referente al análisis del proyecto de Modificación Presupuestaria N°4-2025 por un monto de ₡655 575 836,00.

CARLOS MONTOYA: Da lectura al acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 674-2025, Art. III, inciso 1), celebrada el 21 de mayo del 2025 (CU.CPP-2025-017):

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-0770-2025 del 15 de mayo, 2025, (REF: CU-592-2025), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, el cual, en lo que interesa indica:

“(…)

Me permito remitirles los Oficios OPRE 286-2025 y CPPI-063-2025 referentes al Proyecto de Modificación Presupuestaria N°4-2025 por un monto de ₡655 575 836,00, para su respectivo trámite, análisis y aval por parte del Consejo Universitario.

Esta modificación corresponde al monto estimado para el pago retroactivo del 1,50%, correspondiente al ejercicio económico 2021, para su aplicación en el ejercicio económico 2025, de acuerdo con lo establecido en el “Acuerdo de negociación salarial entre la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, AFAUNED, la Asociación de Profesores de la UNED, APROFUNED, la Asociación de Profesionales UNEDPRO, el Sindicato Unitario de la UNED, SIUNED, el Sindicato Unión de Empleados de la UNED, UNEUNED, la Rectoría y la Administración”, firmado por las personas representantes el 3 de junio del 2024, y ratificado mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 10, celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-179).

Según oficio CPPI-063-2025 y el dictamen sobre la Modificación Presupuestaria N°4-2025 no modifica las metas del Plan Operativo Anual, sin embargo, en atención al artículo 35 del “REGLAMENTO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO ORDINARIO, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE LA UNED”, los ajustes a la partida 0 “Remuneraciones” deben ser aprobadas por el Consejo Universitario.

(…)”

2. Con el oficio R-0770-2025 del 15 de mayo, 2025, (REF: CU-592-2025), se adjuntan los siguientes documentos:

- El documento “PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 4-2025”, elaborado por la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto.
- El documento “RESUMEN GENERAL DE RECURSOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4-2025”, elaborado por la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto.
- El documento “Análisis de la Modificación Presupuestaria 04-2025/Monto: ¢655 575 836,00”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.
- El oficio CPPI-063-2025 del 30 de abril, 2025, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al análisis de la Modificación Presupuestaria 04-2025.
- El acuerdo tomado en la sesión No. 7-2024 de la mesa de negociación salarial del lunes 03 de junio del 2024.
- El acuerdo CU-2024-179 tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 10, celebrada el 06 de junio del 2024, en el que, se acuerda ratificar el acuerdo sobre la negociación salarial, firmado entre la Rectoría y los sindicatos y gremios de la Universidad, a saber, UNEUNED y SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO. En virtud de lo anterior, se solicita a la administración que proceda con la preparación de la propuesta de modificación presupuestaria.
- El oficio OPRE 286-2025 del 30 de abril, 2025, suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto, referente a la Modificación Presupuestaria N° 4-2025.

3. En el documento “Análisis de la Modificación Presupuestaria 04-2025/Monto: ¢655 575 836,00”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, el cual, en lo que interesa indica:

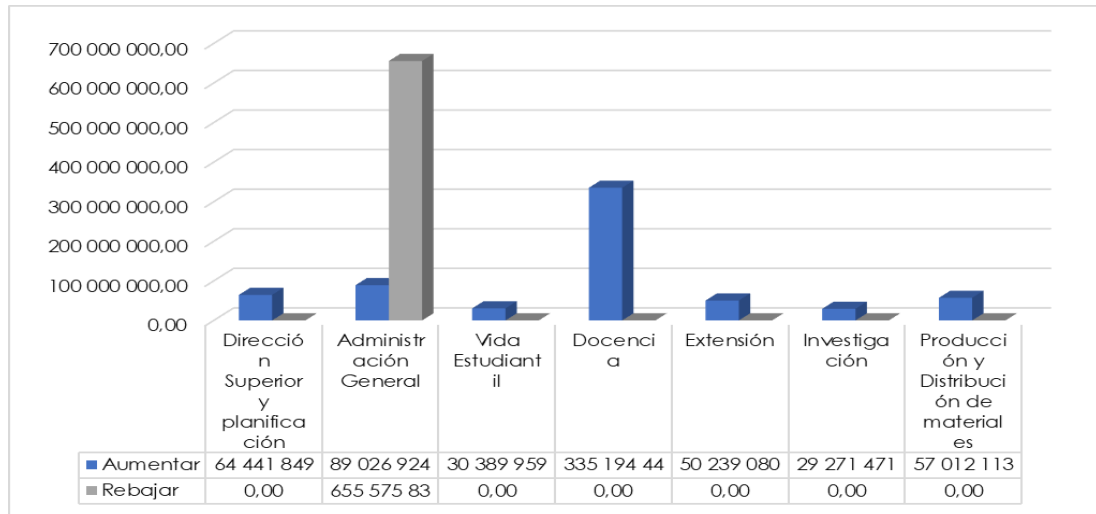
“Una vez analizada la modificación presupuestaria 04-2025, se concluye lo siguiente:

1. Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: 1,2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2. Los movimientos se realizan en la partida presupuestaria de Remuneraciones.

3. Se realizan movimientos en las subpartidas que componen la Relación de Puestos Institucional, con el fin de reforzar la Partida 0 Remuneraciones.
4. En la figura 1, se observan los movimientos generados en la modificación 04-2025 por programa presupuestario.

Figura 1.
Movimientos por programa presupuestario,
Modificación presupuestaria 04-2025

Donde el color celeste o azul es aumentar y el gris es rebajar.

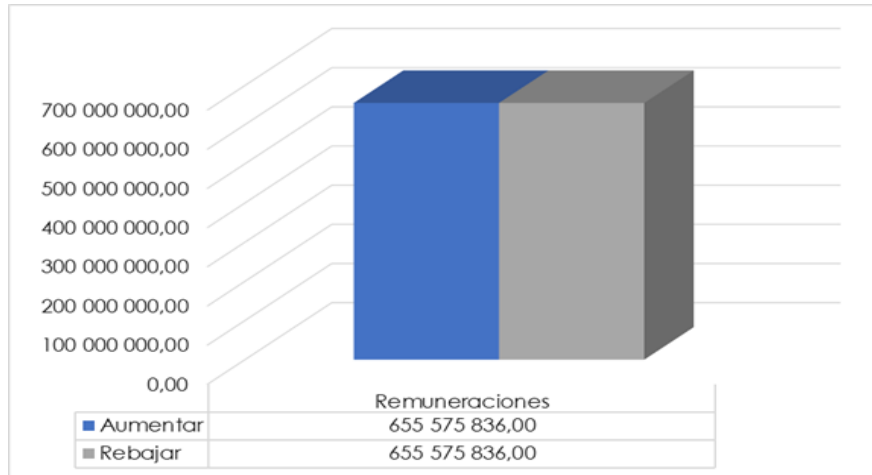


Fuente: Elaboración propia, abril 2025.

Según la figura anterior, se observa que los movimientos en el aumentar se realizan en el Programa 04 Docencia con un 51,13%, Programa 02 Administración General con un 13,58%, Programa 01 Dirección Superior y planificación con un 9,83%, Programa 07 Producción y Distribución de materiales con un 8,70%, Programa 05 Extensión con un 7,66%, Programa 03 Vida Estudiantil con un 4,64% y Programa 06 Investigación con un 4,47% del total de la modificación presupuestaria.

En la figura 2, se detallan los movimientos realizados por partida presupuestaria.

Figura 2.
Movimiento por partida presupuestaria,
Modificación presupuestaria 04-2025



Fuente: Elaboración propia, abril 2025.

En la figura anterior, se observa que el total de los movimientos presupuestarios se realizan en la Partida 0 Remuneraciones.

(...)

Es conveniente señalar que la asignación de este contenido presupuestario fue incluida en el Presupuesto Ordinario 2025; en las actividades 2-01-20 “Vicerrectoría Ejecutiva”, subpartida 0-02-01 “Tiempo Extraordinario” y 2-01-26 “Dirección de Gestión del Talento Humano”, demás subpartidas que componen la partida 0 “Remuneraciones”; las cuales se están trasladando a las diferentes actividades presupuestarias, según corresponde.

5. La modificación presupuestaria 04-2025 no afecta los objetivos y las metas del Plan Operativo Anual 2025.”
4. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 674-2025, celebrada el 21 de mayo, 2025, por la señora Maribel Chinchilla Sojo, funcionaria de la Oficina de Presupuesto, en la que, en conjunto con la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto y la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, realizan la presentación a las personas integrantes de la Comisión sobre el Proyecto de Modificación Presupuestaria N°4-2025 por un monto de ₡655 575 836,00.
5. El “REGLAMENTO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO ORDINARIO, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE LA UNED”, en su artículo 35.
6. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 674-2025, celebrada el 21 de mayo, 2025,

referente al Proyecto de Modificación Presupuestaria N°4-2025 por un monto de ₡655 575 836,00.

SE ACUERDA:

Aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria N°4-2025 por un monto de ₡655 575 836,00, en los términos remitidos por la Rectoría mediante oficio R-0770-2025 del 15 de mayo, 2025, (REF: CU-592-2025).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos por el trabajo en la comisión, terminando esta modificación y la aprobación correspondiente ¿Si hay alguien que quiere hacer uso de la palabra?, doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: No yo solamente quería como miembro de la comisión hacer ver que esto es un acuerdo, una deuda ya de algunos años de la Universidad, según se me informó. Es un retroactivo que corresponde al 2021, y bueno y que además esto a futuro si no nos alcanza el Fondo Monetario Internacional, vamos a tener que seguir pagando, porque eso es un compromiso de la Universidad que justamente se les da a los funcionarios por razones me imagino de costo de vida y todo lo demás que corresponden.

Entonces los recursos estaban como así lo ha permitido la Contraloría en otras ocasiones en la partida cero, y ahora se hace una distribución a cada uno para que los funcionarios obtengan aumento que les corresponde ya desde hace mucho. Yo nada más quería hacer ver eso a los compañeros, y bueno, eso era todo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Anabelle, y a la comisión por el trabajo realizado y también a las oficinas que han tenido que llevar adelante el proceso para identificar exactamente cada programa presupuestario, la cantidad de recursos que tenían que darse con el propósito de que sigamos adelante con el proceso para el trámite de pago de este retroactivo que fue lo acordado el año pasado y, que se va ejecutando año con año de acuerdo con los recursos disponibles, que dichosamente hemos podido traer gracias a la redistribución del FEES para poder cubrir estos compromisos.

Este año se incluyó en el presupuesto ordinario cuando presupuestamos un incremento de 1% del FEES, después, en extraordinario salió otro 1%, pero en ese primero se había incorporado los recursos para estos efectos, fue analizado exhaustivamente por la Contraloría y finalmente aprobó el presupuesto ordinario con eso incorporado, tenemos que ahora seguir adelante para que se cancele el retroactivo en el tracto correspondiente a este año. Don Carlos pidió la palabra.

CARLOS MONTOYA: Gracias, no, básicamente referirme justamente a lo que recién vimos del informe de la auditoría de que este tipo de modificaciones y demás cumple con el bloque de legalidad, el trabajo que realizan las oficinas, siempre de forma muy técnica y bastante proactivo, diría yo, en el momento de tener modificaciones en el tiempo para que pueda llevarse a cabo todos los procesos internos correspondientes para poder realizar el pago en las fechas convenidas, y que pues como usted bien indica, ya venía aprobado en esas partidas con el presupuesto de este año por parte de la Contraloría General de la República, entonces que cumplimos con todo, como siempre hasta la fecha.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, esperamos seguir. Votamos el dictamen aprobando la modificación correspondiente.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 674-2025, Art. III, inciso 1), celebrada el 21 de mayo del 2025 (CU.CPP-2025-017), referente al análisis del proyecto de Modificación Presupuestaria N°4-2025 por un monto de ₡655 575 836,00.**
- 2. El oficio R-0770-2025 del 15 de mayo, 2025, (REF: CU-592-2025), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, el cual, en lo que interesa indica:**

“(…)

Me permito remitirles los Oficios OPRE 286-2025 y CPPI-063-2025 referentes al Proyecto de Modificación Presupuestaria N°4-2025 por un monto de ₡655 575 836,00, para su respectivo trámite, análisis y aval por parte del Consejo Universitario.

Esta modificación corresponde al monto estimado para el pago retroactivo del 1,50%, correspondiente al ejercicio económico 2021, para su aplicación en el ejercicio económico 2025, de acuerdo con lo establecido en el “Acuerdo de negociación salarial entre la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED, AFAUNED, la Asociación de Profesores de la UNED, APROFUNED, la Asociación de Profesionales UNEDPRO, el Sindicato Unitario de la UNED, SIUNED, el Sindicato Unión de Empleados de la UNED, UNEUNED, la Rectoría y la

Administración”, firmado por las personas representantes el 3 de junio del 2024, y ratificado mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 10, celebrada el 06 de junio del 2024 (CU-2024-179).

Según oficio CPPI-063-2025 y el dictamen sobre la Modificación Presupuestaria N°4-2025 no modifica las metas del Plan Operativo Anual, sin embargo, en atención al artículo 35 del “REGLAMENTO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO ORDINARIO, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE LA UNED”, los ajustes a la partida 0 “Remuneraciones” deben ser aprobadas por el Consejo Universitario.

(...)”

3. Con el oficio R-0770-2025 del 15 de mayo, 2025, (REF: CU-592-2025), se adjuntan los siguientes documentos:

- **El documento “PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4-2025”, elaborado por la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto.**
- **El documento “RESUMEN GENERAL DE RECURSOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4-2025”, elaborado por la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto.**
- **El documento “Análisis de la Modificación Presupuestaria 04-2025/Monto: ¢655 575 836,00”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.**
- **El oficio CPPI-063-2025 del 30 de abril, 2025, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al análisis de la Modificación Presupuestaria 04-2025.**
- **El acuerdo tomado en la sesión No. 7-2024 de la mesa de negociación salarial del lunes 03 de junio del 2024.**
- **El acuerdo CU-2024-179 tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3023-2024, Art. III-A, inciso 10, celebrada el 06 de junio del 2024, en el que,**

se acuerda ratificar el acuerdo sobre la negociación salarial, firmado entre la Rectoría y los sindicatos y gremios de la Universidad, a saber, UNEUNED y SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO. En virtud de lo anterior, se solicita a la administración que proceda con la preparación de la propuesta de modificación presupuestaria.

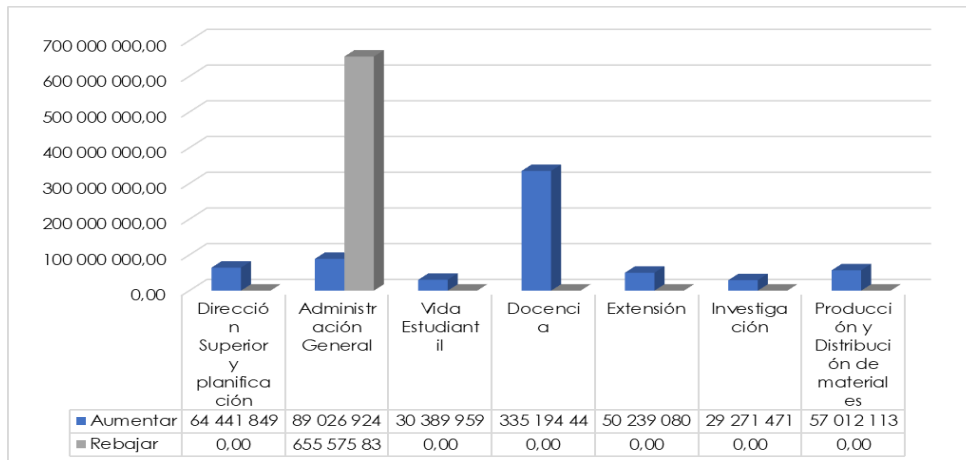
- El oficio OPRE 286-2025 del 30 de abril, 2025, suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto, referente a la Modificación Presupuestaria N° 4-2025.

4. En el documento “Análisis de la Modificación Presupuestaria 04-2025/Monto: **¢655 575 836,00**”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, el cual, en lo que interesa indica:

“Una vez analizada la modificación presupuestaria 04-2025, se concluye lo siguiente:

6. Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: 1,2, 3, 4, 5, 6 y 7.
7. Los movimientos se realizan en la partida presupuestaria de Remuneraciones.
8. Se realizan movimientos en las subpartidas que componen la Relación de Puestos Institucional, con el fin de reforzar la Partida 0 Remuneraciones.
9. En la figura 1, se observan los movimientos generados en la modificación 04-2025 por programa presupuestario.

Figura 1.
Movimientos por programa presupuestario,
Modificación presupuestaria 04-2025

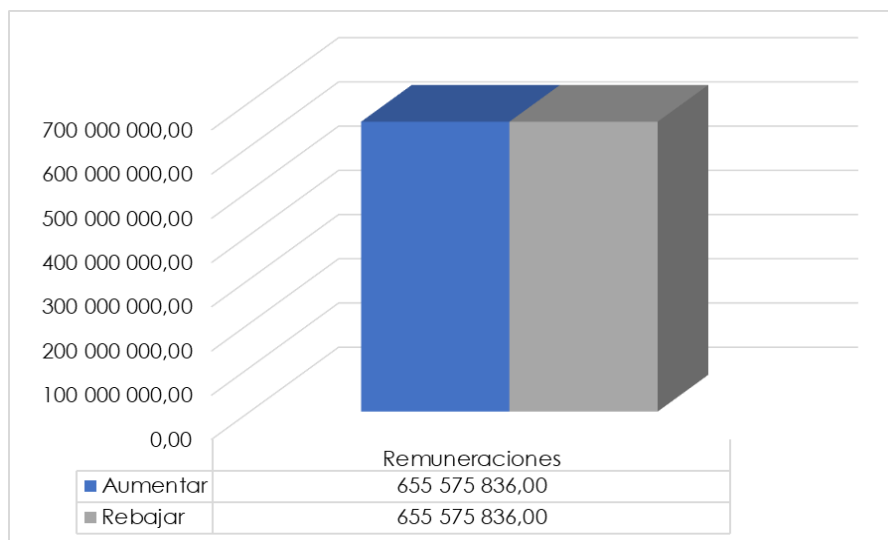


Fuente: Elaboración propia, abril 2025.

Según la figura anterior, se observa que los movimientos en el aumentar se realizan en el Programa 04 Docencia con un 51,13%, Programa 02 Administración General con un 13,58%, Programa 01 Dirección Superior y planificación con un 9,83%, Programa 07 Producción y Distribución de materiales con un 8,70%, Programa 05 Extensión con un 7,66%, Programa 03 Vida Estudiantil con un 4,64% y Programa 06 Investigación con un 4,47% del total de la modificación presupuestaria.

En la figura 2, se detallan los movimientos realizados por partida presupuestaria.

Figura 2.
Movimiento por partida presupuestaria,
Modificación presupuestaria 04-2025



Fuente: Elaboración propia, abril 2025.

En la figura anterior, se observa que el total de los movimientos presupuestarios se realizan en la Partida 0 Remuneraciones.

(...)

Es conveniente señalar que la asignación de este contenido presupuestario fue incluida en el Presupuesto Ordinario 2025; en las actividades 2-01-20 "Vicerrectoría Ejecutiva", subpartida 0-02-01 "Tiempo Extraordinario" y 2-01-26 "Dirección de Gestión del

Talento Humano”, demás subpartidas que componen la partida 0 “Remuneraciones”; las cuales se están trasladando a las diferentes actividades presupuestarias, según corresponde.

10. La modificación presupuestaria 04-2025 no afecta los objetivos y las metas del Plan Operativo Anual 2025.”

5. **La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 674-2025, celebrada el 21 de mayo, 2025, por la señora Maribel Chinchilla Sojo, funcionaria de la Oficina de Presupuesto, en la que, en conjunto con la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto y la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, realizan la presentación a las personas integrantes de la Comisión sobre el Proyecto de Modificación Presupuestaria N°4-2025 por un monto de ₡655 575 836,00.**
6. **EI “REGLAMENTO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO ORDINARIO, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE LA UNED”, en su artículo 35.**
7. **El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 674-2025, celebrada el 21 de mayo, 2025, referente al Proyecto de Modificación Presupuestaria N°4-2025 por un monto de ₡655 575 836,00.**

SE ACUERDA:

Aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria N°4-2025 por un monto de ₡655 575 836,00, en los términos remitidos por la Rectoría mediante oficio R-0770-2025 del 15 de mayo, 2025, (REF: CU-592-2025).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Que más vamos a incorporar ahora, tenemos lo de IGESCA que es urgente la prórroga del nombramiento de Marlon porque ya se le vence la otra semana y luego tal vez podamos ver el perfil, pero primero la prórroga.

CATALINA MONTENEGRO: Muy bien, de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Están en los de incorporación de hoy, es de los temas incorporados hoy.

PAULA PIEDRA: Perdón, es el 24 de la correspondencia habitual.

RODRIGO ARIAS: Ah, no, sí, estaba aquí el 24 era el último.

5. Oficio ViD 264-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a solicitud de prórroga en el recargo de la dirección del IGESCA en el señor Marlon Rojas Sandí.

Se conoce el oficio ViD 264-2025 de fecha 19 de mayo de 2025 (REF: CU-607-2025), suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, en el que solicita la prórroga del recargo de funciones como director del IGESCA para el señor Marlon Rojas Sandí, con su respectivo cargo de autoridad. Dicha solicitud obedece a que, hasta la fecha, no se cuenta con la persona que asumirá formalmente el puesto conforme a lo establecido por la Dirección de Gestión del Talento Humano, dado que aún no se ha iniciado el proceso de reclutamiento correspondiente. Señala que la prórroga solicitada abarcaría el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de agosto de 2025.

RODRIGO ARIAS: Bien voy a leer la propuesta de acuerdo, dice:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3061-2025, Art. III, inciso 2), celebrada el 27 de febrero del 2025 (CU-2025-069), en el que se acuerda lo siguiente:

“SE ACUERDA:

1. Recargar las funciones de la dirección del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el señor Marlon Rojas Sandí, a partir del 01 de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, por un período de 3 meses, debido a la jubilación de la señora Hazel Arias Mata, titular del puesto.
2. Solicitar a la Dirección de Gestión del Talento Humano que inicie con el proceso de reclutamiento para el nombramiento de la persona directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), según lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad.

ACUERDO FIRME”

2. El oficio ViD 264-2025 de fecha 19 de mayo de 2025 (REF: CU-607-2025), suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, en el que solicita la prórroga del recargo de funciones como director del IGESCA para el señor Marlon Rojas Sandí, con su respectivo cargo de autoridad. Dicha solicitud obedece a que, hasta la fecha, no se cuenta con la persona que asumirá formalmente el

puesto conforme a lo establecido por la Dirección de Gestión del Talento Humano, dado que aún no se ha iniciado el proceso de reclutamiento correspondiente. Señala que la prórroga solicitada abarcaría el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de agosto de 2025.

SE ACUERDA:

Votación secreta

RODRIGO ARIAS: Tenemos en otro punto la agenda, el perfil del IGESCA que tenemos que aprobarlo para que se dé el proceso correspondiente, pero mientras tanto si solicitarles que extendamos por esos tres meses el recargo del IGESCA en don Marlon Rojas Sandí que lo ha hecho muy bien en esa posición, así que doña Paula nos manda el correo para que votemos.

PAULA PIEDRA: Listo.

Se procede con la votación secreta para la prórroga del recargo de funciones como director del IGESCA en el señor Marlon Rojas Sandí, quedando de la siguiente manera:

A favor	9 votos
En contra	0 votos
En blanco	0 votos

Total: 9 participantes

RODRIGO ARIAS: Bien se recibieron los 9 votos, todos aprobando el recargo de funciones en Marlon Rojas Sandí en la dirección del IGESCA por estos tres meses y debemos de darle firmeza, entonces votemos la firmeza en el chat si son tan amables.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3061-2025, Art. III, inciso 2), celebrada el 27 de febrero del 2025 (CU-2025-069), en el que se acuerda lo siguiente:**

“SE ACUERDA:

1. Recargar las funciones de la dirección del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el señor Marlon Rojas Sandí, a partir del 01 de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, por un período de 3 meses, debido a la jubilación de la señora Hazel Arias Mata, titular del puesto.
2. Solicitar a la Dirección de Gestión del Talento Humano que inicie con el proceso de reclutamiento para el nombramiento de la persona directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), según lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad.

ACUERDO FIRME”

2. **El oficio ViD 264-2025 de fecha 19 de mayo de 2025 (REF: CU-607-2025), suscrito por la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, en el que solicita la prórroga del recargo de funciones como director del IGESCA para el señor Marlon Rojas Sandí, con su respectivo cargo de autoridad. Dicha solicitud obedece a que, hasta la fecha, no se cuenta con la persona que asumirá formalmente el puesto conforme a lo establecido por la Dirección de Gestión del Talento Humano, dado que aún no se ha iniciado el proceso de reclutamiento correspondiente. Señala que la prórroga solicitada abarcaría el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de agosto de 2025.**

SE ACUERDA:

Recargar las funciones de la dirección del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el señor Marlon Rojas Sandí, a partir del 01 de junio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: El artículo 18 y 19, vemos la nota de don Carlos y luego el dictamen. Don Carlos.

6. Nota del señor Carlos Montoya Rodríguez, referente a solicitud sobre la modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. Además, dictamen de la Comisión de Asuntos de Jurídicos, referente a ajuste en acuerdos relacionados con la modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Se conoce la nota de fecha 21 de mayo de 2025 (REF: CU-622-2025), suscrita por el señor Carlos Montoya Rodríguez, consejal interno.

Además, se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sesión ordinaria 529-2025, Art. III, inciso 3), celebrada el 20 de mayo del 2025 (CU.CAJ-2025-053), referente a ajuste en acuerdos relacionados con la modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria.

CARLOS MONTOYA: Se había adelantado un poquito la situación que se había dado en la subcomisión de la Comisión Mixta y, pues ante la solicitud de formalizar la petición, pues hicimos este oficio SCU-2025-124:

“Estimadas personas miembros del Consejo Universitario:

Según el informe verbal expresado por mi persona la semana anterior, en la sesión ordinaria 3072-2025 del Consejo Universitario, en la cual expresé como coordinador de la subcomisión encargada del análisis del mérito y reforma integral del Reglamento de Carrera Universitaria, que existía una preocupación en la Comisión Mixta, ya que podría considerarse duplicidad de trabajo, cuando se realiza un amplio análisis de todo lo correspondiente al salario global y carrera universitaria junto con instancias técnicas en dicha subcomisión y comisión, y los acuerdos tomados en esta, se tienen que volver a enviar a otra comisión para que haga otra vez un análisis de lo ya analizado.

Por lo tanto, respetuosamente solicitamos al plenario lo siguiente:

1. Valorar la posibilidad de que sea desde la Comisión Especial Mixta donde se realice el proceso de consulta a la comunidad universitaria y a las personas miembros del CU, y que posteriormente el Consejo Universitario conozca la propuesta sin necesidad de ser enviada a otra comisión, lo anterior para evitar la duplicidad del trabajo.
2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos devolver los acuerdos tomados por la Comisión Mixta en relación a la modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, para que sea esta Comisión Mixta la que realice las consultas correspondientes a la comunidad universitaria y personas miembros del CU, como lo establece el Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.”

CARLOS MONTROYA: Esa sería la solicitud.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos y vemos el dictamen ahora, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos que ingresó para hoy, don José María nos hace el favor usted como coordinador de la comisión.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, con mucho gusto.

Da lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sesión ordinaria 529-2025, Art. III, inciso 3), celebrada el 20 de mayo del 2025 (CU.CAJ-2025-053):

CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3070-2025, Art. III, inciso 2-b), celebrada el 24 de abril del 2025, en el que remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que la analice y brinde un dictamen, a más tardar, el 31 de julio de 2025 (CU-2025-150).
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3070-2025, Art. III, inciso 2-c), celebrada el 24 de abril del 2025, en el que remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 18 del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, el 31 de julio de 2025 (CU-2025-151).
3. Los acuerdos tomados por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión ordinaria 526-2025, celebrada el 29 de abril del 2025; los cuales a la letra indican:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

“SE ACUERDA:

Solicitar respetuosamente a la Vicerrectoría Docencia, a la Vicerrectoría de Investigación, a la Comisión de Carrera Administrativa y a la Comisión de Carrera Profesional, que brinden a esta Comisión de Asuntos Jurídicos, un criterio con su posición con respecto a la propuesta de modificación del artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria (SCU-2025-097. REF: CU-489-2025).

Se solicita de manera respetuosa, remitir a esta Comisión, el criterio solicitado a más tardar el lunes 12 de mayo del 2025.

ACUERDO FIRME”

ARTÍCULO IV, inciso 2)

“SE ACUERDA:

Solicitar respetuosamente a la Vicerrectoría Docencia, a la Vicerrectoría de Investigación, a la Comisión de Carrera Administrativa y a la Comisión de Carrera Profesional, que brinden a esta Comisión de Asuntos Jurídicos, un criterio con su posición con respecto a la propuesta de modificación del artículo 18 del Reglamento de Carrera Universitaria (SCU-2025-098. REF: CU-490-2025).

Se solicita de manera respetuosa, remitir a esta Comisión, el criterio solicitado a más tardar el lunes 12 de mayo del 2025.

ACUERDO FIRME”

4. En la sesión 528-2025, celebrada el 13 de mayo del 2025, se recibieron los oficios de la Vicerrectoría de Investigación (V-INVEST/2025-095, / REF: CU-561-2025) y de la Vicerrectoría de Docencia (ViD-246-2025 / REF: CU-563-2025). En la siguiente sesión, 529-2025, celebrada el 20 de mayo del 2025, se recibieron los oficios de la Comisión de Carrera Profesional (CCP.196.2025/ REF: CU-576-2025) y de la Comisión de Carrera Administrativa (CCAd.2025.100 y CCAd.2025.101/ REF: CU-579-2025). En atención a la solicitud de remitir su criterio respecto a la propuesta de modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria.
5. En la sesión 529-2025, el señor José María Villalta, coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, expresó que, en la sesión 3072-2025 del Consejo Universitario, el coordinador de la Comisión Mixta indicó que sería oportuno que la propuesta de modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria fuesen analizados por esa comisión. Asimismo, el señor Villalta señaló la importancia de recordar que la Comisión Mixta está conformada por representantes de las asociaciones gremiales, carrera universitaria y diversas dependencias de la institución, lo que permite un espacio de participación activa en el proceso de revisión de la normativa institucional. Por lo tanto, se acordó solicitar al plenario la modificación de los acuerdos CU-2025-150 y CU-2025-151, y se remitan a la Comisión Mixta para el análisis correspondiente.

SE ACUERDA RECOMENDAR AL PLENARIO:

1. Modificar los acuerdos tomados en la sesión ordinaria 3070-2025, Art. III, incisos 2-b) y 2-c), celebrada el 24 de abril del 2025 (CU-2025-150 y CU-2025-151), para que se lean de la siguiente manera:

“(…)

2. Remitir a la **Comisión Mixta** la siguiente propuesta de modificación del artículo 18 del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que la analice y brinde un dictamen, a más tardar, el 31 de julio de 2025:
(...)"

"(...)

2. Remitir a la **Comisión Mixta** la siguiente propuesta de modificación del artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que la analice y brinde un dictamen, a más tardar, el 31 de julio de 2025:
(...)"

2. Informar a la señora Yulaity Ramírez Pereira, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, del cambio que se solicita en el acuerdo anterior, para el respectivo seguimiento que se realiza de estos acuerdos.

ACUERDO FIRME

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Bueno, aquí básicamente, don Rodrigo si me permite.

RODRIGO ARIAS: Sí claro.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: La Comisión de Asuntos Jurídicos, vio el tema en la sesión del martes pasado teniendo ya conocimiento de lo que fue expuesto por don Carlos aquí en el plenario y la discusión que tuvimos sobre ese tema y pues hubo acuerdo de la comisión de trasladar estos 2 dictámenes, estos 2 temas, estos 2 asuntos más bien propuestas de modificación a 2 artículos del Reglamento de Carrera Universitaria para que sea la Comisión Mixta la que los analice.

La comisión había avanzado ya solicitando criterios formales oficiales a varias dependencias, entonces se trasladan también esos criterios que hacen algunas observaciones, la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Investigación hacen algunas observaciones, y que pues tendrán que ser atendidas oportunamente.

Sabíamos que don Carlos iba a traer el tema aquí hoy, pero bueno, la comisión decidió, pues anticiparse para qué dejar para mañana lo que se puede hacer hoy, actuar proactivamente y de una vez tomamos el acuerdo de solicitarle a este plenario que traslade el tema para la Comisión Mixta, tengo que reiterar que no fue solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos que nos trasladan el tema, bueno, fue una decisión que se tomó aquí en el plenario.

Y, considerando que eran reformas a los reglamentos, pero para mí el argumento que más ha pesado en todo este tema es el planteamiento de que la Comisión

Mixta se crea con un espíritu de participación amplio, un espíritu de participación donde se busca que distintos sectores de la Comunidad Universitaria puedan opinar, participar sobre todos los temas salariales tan importantes que están en discusión en este momento y pues en ese espíritu, digamos, si una propuesta de reforma concreta se traslada a otra comisión que no tiene, digamos, esa característica de ser una Comisión Mixta, se pierde de alguna manera ese espíritu de participación.

Entonces creo que ese es un argumento, un elemento decisivo para que estos temas sean conocidos por la propia Comisión Mixta y así lo estamos proponiendo, pues de esta forma quedaría también atendida la solicitud que nos leyó ahora don Carlos. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Don Carlos, muchas gracias don José María.

CARLOS MONTOYA: Gracias, no agradecerle a los compañeros que conforman la Comisión de Asuntos Jurídicos por la diligencia para devolvernos los artículos que han llegado allá, solamente aclarar, tal vez no sé si queda claro de la solicitud que se hace desde la subcomisión conformada por la Comisión Mixta, es que todos los artículos que tengan que ver con el Reglamento de Carrera Universitaria considerando estos dos tienen el mismo proceso de consulta, qué se nos faculte a nosotros hacer todo el proceso de consulta, tanto la Comunidad Universitaria como a los miembros del Consejo Universitario, porque se puede entender que solamente son estos dos artículos que se enviaron ahí, pero serían todos los que en adelante, pues se puedan corregir para hacer todo el proceso. Básicamente eso era, gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Carlos por la aclaración ¿Alguna observación más?

Entonces aprobamos el dictamen.

CATALINA MONTENEGRO: De acuerdo don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: ¿Quién pidió la palabra?

CATALINA MONTENEGRO: No, digo que yo estoy de acuerdo, yo estoy en ambas comisiones.

RODRIGO ARIAS: Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sesión ordinaria 529-2025, Art. III, inciso 3), celebrada el 20 de mayo del 2025 (CU.CAJ-2025-053), referente a ajuste en acuerdos relacionados con la modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3070-2025, Art. III, inciso 2-b), celebrada el 24 de abril del 2025, en el que remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que la analice y brinde un dictamen, a más tardar, el 31 de julio de 2025 (CU-2025-150).**
- 3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3070-2025, Art. III, inciso 2-c), celebrada el 24 de abril del 2025, en el que remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 18 del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, el 31 de julio de 2025 (CU-2025-151).**
- 4. Los acuerdos tomados por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión ordinaria 526-2025, celebrada el 29 de abril del 2025; los cuales a la letra indican:**

ARTÍCULO IV, inciso 1)

“SE ACUERDA:

Solicitar respetuosamente a la Vicerrectoría Docencia, a la Vicerrectoría de Investigación, a la Comisión de Carrera Administrativa y a la Comisión de Carrera Profesional, que brinden a esta Comisión de Asuntos Jurídicos, un criterio con su posición con respecto a la propuesta de modificación del artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria (SCU-2025-097. REF: CU-489-2025).

Se solicita de manera respetuosa, remitir a esta Comisión, el criterio solicitado a más tardar el lunes 12 de mayo del 2025.

ACUERDO FIRME”

ARTÍCULO IV, inciso 2)

“SE ACUERDA:

Solicitar respetuosamente a la Vicerrectoría Docencia, a la Vicerrectoría de Investigación, a la Comisión de Carrera Administrativa y a la Comisión de Carrera Profesional, que brinden a esta Comisión de Asuntos Jurídicos, un criterio con su posición con respecto a la propuesta de modificación del artículo 18 del Reglamento de Carrera Universitaria (SCU-2025-098. REF: CU-490-2025).

Se solicita de manera respetuosa, remitir a esta Comisión, el criterio solicitado a más tardar el lunes 12 de mayo del 2025.

ACUERDO FIRME”

5. **En la sesión 528-2025, celebrada el 13 de mayo del 2025, se recibieron los oficios de la Vicerrectoría de Investigación (V-INVEST/2025-095, / REF: CU-561-2025) y de la Vicerrectoría de Docencia (ViD-246-2025 / REF: CU-563-2025). En la siguiente sesión, 529-2025, celebrada el 20 de mayo del 2025, se recibieron los oficios de la Comisión de Carrera Profesional (CCP.196.2025/ REF: CU-576-2025) y de la Comisión de Carrera Administrativa (CCAd.2025.100 y CCAd.2025.101/ REF: CU-579-2025). En atención a la solicitud de remitir su criterio respecto a la propuesta de modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria.**
6. **En la sesión 529-2025, el señor José María Villalta, coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, expresó que, en la sesión 3072-2025 del Consejo Universitario, el coordinador de la Comisión Mixta indicó que sería oportuno que la propuesta de modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria fuesen analizados por esa comisión. Asimismo, el señor Villalta señaló la importancia de recordar que la Comisión Mixta está conformada por representantes de las asociaciones gremiales, carrera universitaria y diversas dependencias de la institución, lo que permite un espacio de participación activa en el proceso de revisión de la normativa institucional. Por lo tanto, se acordó solicitar al plenario la modificación de los acuerdos CU-2025-150 y CU-2025-151, y se remitan a la Comisión Mixta para el análisis correspondiente.**

7. **La nota de fecha 21 de mayo de 2025 (REF: CU-622-2025), suscrita por el señor Carlos Montoya Rodríguez, consejal interno, en la que, en lo que interesa, señala lo siguiente:**

“(…)

Por lo tanto, respetuosamente solicitamos al plenario lo siguiente:

3. Valorar la posibilidad de que sea desde la Comisión Especial Mixta donde se realice el proceso de consulta a la comunidad universitaria y a las personas miembros del CU, y que posteriormente el Consejo Universitario conozca la propuesta sin necesidad de ser enviada a otra comisión, lo anterior para evitar la duplicidad del trabajo.
4. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos devolver los acuerdos tomados por la Comisión Mixta en relación a la modificación de los artículos 18 y 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, para que sea esta Comisión Mixta la que realice las consultas correspondientes a la comunidad universitaria y personas miembros del CU, como lo establece el Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.”

El señor Carlos Montoya aclara que la Comisión Mixta busca ser facultada para dar trámite completo a la modificación de cualquier otro artículo del Reglamento de Carrera Universitaria, sin necesidad de que se remita a otra comisión del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

1. **Modificar los acuerdos tomados en la sesión ordinaria 3070-2025, Art. III, incisos 2-b) y 2-c), celebrada el 24 de abril del 2025 (CU-2025-150 y CU-2025-151), para que se lean de la siguiente manera:**

“(…)

2. Remitir a la Comisión Mixta la siguiente propuesta de modificación del artículo 18 del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que la analice y brinde un dictamen, a más tardar, el 31 de julio de 2025:

(…)”

“(...)

2. Remitir a la Comisión Mixta la siguiente propuesta de modificación del artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, con el fin de que la analice y brinde un dictamen, a más tardar, el 31 de julio de 2025:

(...)”

2. **Informar a la señora Yulaity Ramírez Pereira, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, del cambio que se solicita en el acuerdo anterior, para el respectivo seguimiento que se realiza de estos acuerdos. A su vez, solicitar a la señora Marisol Robles Arias, asistente de la Comisión de Asuntos Jurídicos que remita a la Comisión Mixta, toda la información que tenga sobre este tema.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Ya se cumplen las tres horas de sesión, me recuerda Paula, entonces una moción de orden para que sigamos sesionando, pero yo puedo como hasta las 12 y 30 y un poquito más, porque tengo reuniones toda la tarde hoy y un par de informes que dar también, ¿algún tema urgente? Si no pasamos informes a ver si podemos ver algo de los confidentiales.

CATALINA MONTENEGRO: Pasamos a los confidentiales don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Pasamos a informes más bien.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Tenemos que salirnos y recibir otro correo?

[Los demás temas de la Correspondencia, quedan pendientes de análisis para una próxima sesión del Consejo Universitario]

V. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. **Informe del señor Rodrigo Arias, rector, referente a que en CONARE están en la etapa final del PLANES.**

RODRIGO ARIAS: Yo tengo dos o tres temas para abarcar en este espacio. Primer lugar informar que estamos en la etapa final del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, el plan, pasamos martes y miércoles, tiempo completo de 8 a 8 en CONARE trabajando con diferentes grupos de las universidades en revisión de los documentos que van a sustentar el Plan Nacional de Desarrollo para el próximo quinquenio de la educación superior.

También se dio una reunión con representantes de gobierno en el Ministerio de Hacienda, incluido el ministro, y el ministro de educación para coordinar las convocatorias a la Comisión de Enlace y quedamos de iniciar el proceso de negociación del FEES 2026 el próximo martes, estamos esperando la convocatoria formal del ministro.

Entonces para conocimiento del Consejo Universitario y también de la Comunidad Universitaria, tener toda la atención que se requiere en este proceso, estaríamos iniciando reuniones con la Comisión de Enlace el martes próximo, martes 27 de mayo.

Es interesante que este anticipándose un poquito a los últimos años el inicio de estas negociaciones y ojalá pues que combinen bien todo será obviamente desde nuestro punto de vista, atendido dentro del marco que establece nuestra Constitución Política y las necesidades y aspiraciones de las universidades, y también lo que establezcamos en este planes que está en proceso de aprobación final para el próximo quinquenio.

Entonces como información que estamos a las puertas de empezar la negociación del FEES 2026 y también pues de nuestra parte hemos resistido y repetido muchas veces la necesidad de continuar con los acuerdos de redistribución del FEES, contra los cuales se han levantado algunas voces, sobre todo en la UCR, el SINDEU con algunos apoyos que a mí me sorprenden a veces, pero con una posición en contra de la redistribución del FEES y eso para nosotros es irreversible los avances que ya tenemos en este campo y más bien tenemos que seguirlos profundizando en los próximos años, obviamente hay una serie de variables que deben de tomarse en cuenta, pero retroceder no es opción y eso lo tenemos muy claro, en CONARE una vez que termine el proceso con el gobierno, eso, por un lado.

2. Preocupación del señor Rodrigo Arias, rector, en relación a la publicación el día de hoy en un medio nacional, donde indica que el Fondo Monetario Internacional propone la congelación de salarios del sector público hasta el 2030.

RODRIGO ARIAS: Y por otro, manifestar una preocupación que ahora, antes de la sesión, don Vladimir mencionaba en relación con una publicación que viene hoy

en un periódico de circulación nacional que indica que el Fondo Monetario Internacional propone la congelación de salarios del sector público hasta el 2030, pues me parece que es inconstitucional, por un lado, que es inadmisibles por otro y que atenta contra todo lo que se requiere realmente en el buen funcionamiento de nuestra sociedad.

Don Vladimir planteaba que iniciamos una serie de acciones para discutir, ampliar y hacer propuestas, posicionarse en contra de ese planteamiento. Recordábamos que eso nos afectó mucho durante los años anteriores, y que ahora que se abre el espacio de no estar ya en el escenario D de la Regla Fiscal, sino en el escenario C de acuerdo con el endeudamiento del país como porcentaje del PIB, pues teníamos nuevamente la oportunidad de acordar aumentos salariales, al menos por costo de vida, y resulta que surge esta propuesta de un organismo financiero internacional, indicándole al país que se congelen los salarios del sector público por más años.

Yo creo que debemos de estar alerta, no solamente participar en diferentes foros y habilitar muchos foros, sino pues estar alertas a lo que se avance en ese campo, porque creo que no lo debemos de permitir. Don Vladimir.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Estoy de acuerdo con lo que usted ha señalado, pienso que hay que tomar la iniciativa rápidamente en ese sentido, porque al congelamiento de salarios también están proponiendo el aumento de jornadas a 12 y horas y en el caso de hoy mismo, la misma acción pública señala.

RODRIGO ARIAS: A 60 horas semanales.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Que establece 60 horas semanales sin descansos, incluso lo dicen descaradamente así. Estos son los dos principales asesores de Trump y Slim, el mexicano, quienes llevan a cabo esta bandera y me parece que eso puede tener algún eco aquí en quienes están propiciando la jornada de 12 horas de trabajo.

En este sentido, creo que sí sería muy oportuno y oportuno en todo sentido que la UNED inicie, digamos una reflexión nacional y pública y un proceso de oposición a esta cuestión, porque no es solo el congelamiento de salarios hasta el 30, es que el congelamiento de salarios está hecho desde hace 5 años, y esa es la verdad y no son solo los salarios, sino que son los ingresos de las personas, porque se congelan salarios, se congelan pensiones, se congelan un montón de otros medios de sobrevivencia y subsistencia de la gente.

Y al poner un techo, el techo que se pone sobre los salarios más altos para ponerlo así, presiona más hacia abajo hacia los que están más bajos, de manera que, en ese sentido, yo sí creo que es importante que llevemos a cabo esta batalla

y que invitemos a las universidades públicas a acompañarnos y al CONARE a levantar banderas.

Yo creo que el CONARE ha venido haciendo muy bien la lucha por la defensa de las universidades públicas y ahora podría hacer un llamado de manera más importante a toda la población del país, porque no son solo las universidades, sino la población del país, todos los trabajadores, todos los padres de familia que tienen niños y jóvenes en edad escolar y colegial que pueden ver obstaculizada sus oportunidades y posibilidades de educación superior. Yo creo que ahí es donde tenemos que amarrar muchas cosas y creo que es urgente que lo hagamos.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Vladimir. Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Si yo quería expresar mi total y absoluto apoyo a lo expresado aquí ya por el señor rector y don Vladimir y hacer énfasis en eso, en que en esta reflexión la constitucionalidad de estas cosas, porque hemos ido paulatinamente perdiendo soberanía, entonces hay un organismo internacional que ahora nos llega a decir con detalle cómo actuar, qué es lo que debemos hacer, qué verdad, eso sí le damos cabida puede llegar a cualquier límite.

Hay otro organismo con el cual firmamos un convenio que no llega a dictar las políticas de salud, hay otro organismo que nos llega a dictar políticas sobre el manejo del clima, del no sé qué y de los objetivos de desarrollo, y entonces dejamos pintado el Ministerio de Planificación y todas las demás estructuras que tenemos y volvemos los ojos afuera y decimos, bueno, esto es el camino que debemos seguir, no, eso no es así, es decir, esos son intereses externos o muy globales que no siempre pueden estar de acuerdo con nuestras necesidades.

Esto es un momento oportuno porque yo creo que el país ya es hora de que le ponga un alto a estas cosas. Cómo es posible que alguien nos venga a decir ya sobre los salarios, sobre la autonomía de las universidades, sobre un montón de cosas, sobre cómo manejar nuestra economía, y si estuvieran diciendo algo que nos convenga muy bien, pero que me digan dónde están los beneficios para el país, porque esto de los salarios incide en la parte económica, además, yo no sé cómo el sector comercio no se pronuncia en contra de eso porque el primer afectado son ellos.

RODRIGO ARIAS: Sí claro.

ANABELLE CASTILLO: Bueno, entonces eso yo quería hacerlo ver, urge, eso es algo que urge que las universidades tomen acciones en este sentido.

RODRIGO ARIAS: Sí, bueno, quería incluirlo aquí en el capítulo de informes para que la Comunidad Universitaria también, pues no baje las manos y esté presente

o este atenta a lo que suceda en relación con esa solicitud del Fondo Monetario. No hay más, entonces terminamos esta parte de la sesión, o sea la transmisión y pasamos a otro link para la parte confidencial de la sesión del día de hoy.

Muchas gracias y muchas gracias a la Comunidad Universitaria que le ha dado seguimiento a esta sesión y que estemos pendientes de las noticias que surgen con motivo de la primera reunión de Comisión de Enlace el próximo martes.

[Al ser las 12:22 pm, se detiene la transmisión pública de la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario, para continuar con la parte confidencial de la agenda]

VI. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

1. Oficio O.J.2025-288 de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre correo de respaldo a gestión de la Vicerrectoría de Docencia y presentación de acciones en vía contencioso administrativo.

Se retoma el correo electrónico de fecha 10 de abril de 2025 (REF.CU-468-2025), en el que una persona emite opiniones contrarias a la representación estudiantil sobre varios temas que pone en conocimiento del Consejo Universitario.

Se conoce el oficio O.J.2025-288 de fecha 19 de mayo de 2025 (REF: CU-603-2025), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior, remite criterio solicitado.

Después de dar lectura al oficio O.J.2025-288 de la Oficina Jurídica y del análisis correspondiente, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El correo electrónico de fecha 10 de abril de 2025 (REF.CU-468-2025), en el que una persona emite opiniones contrarias a la representación estudiantil sobre varios temas que pone en conocimiento del Consejo Universitario.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3071-2025, artículo VI, inciso 1), celebrada el 08 de mayo del 2025 (CU-2025-168), en el que se solicita a la Oficina Jurídica que emita un criterio sobre lo señalado en el correo electrónico (REF.CU-468-2025), y lo remita para conocimiento**

y análisis del Consejo Universitario, a más tardar el 21 de mayo de 2025.

3. El oficio O.J.2025-288 de fecha 19 de mayo de 2025 (REF: CU-603-2025), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior, remite criterio solicitado.
4. Que la señora María Ortega Zamora, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, se abstuvo de participar y se retiró de la sesión durante el conocimiento de este asunto.

SE ACUERDA:

1. Acoger el criterio emitido por la Oficina Jurídica mediante oficio OJ.2025.288 (REF: CU-603-2025)
2. Archivar la gestión planteada mediante correo electrónico de fecha 10 de abril 2025, por no existir ningún acto irregular que deba ser investigado en los términos descritos en el oficio OJ.2025.288 de la Oficina Jurídica (REF: CU-603-2025).
3. Informar de este acuerdo a la persona gestionante.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WM / PL ***